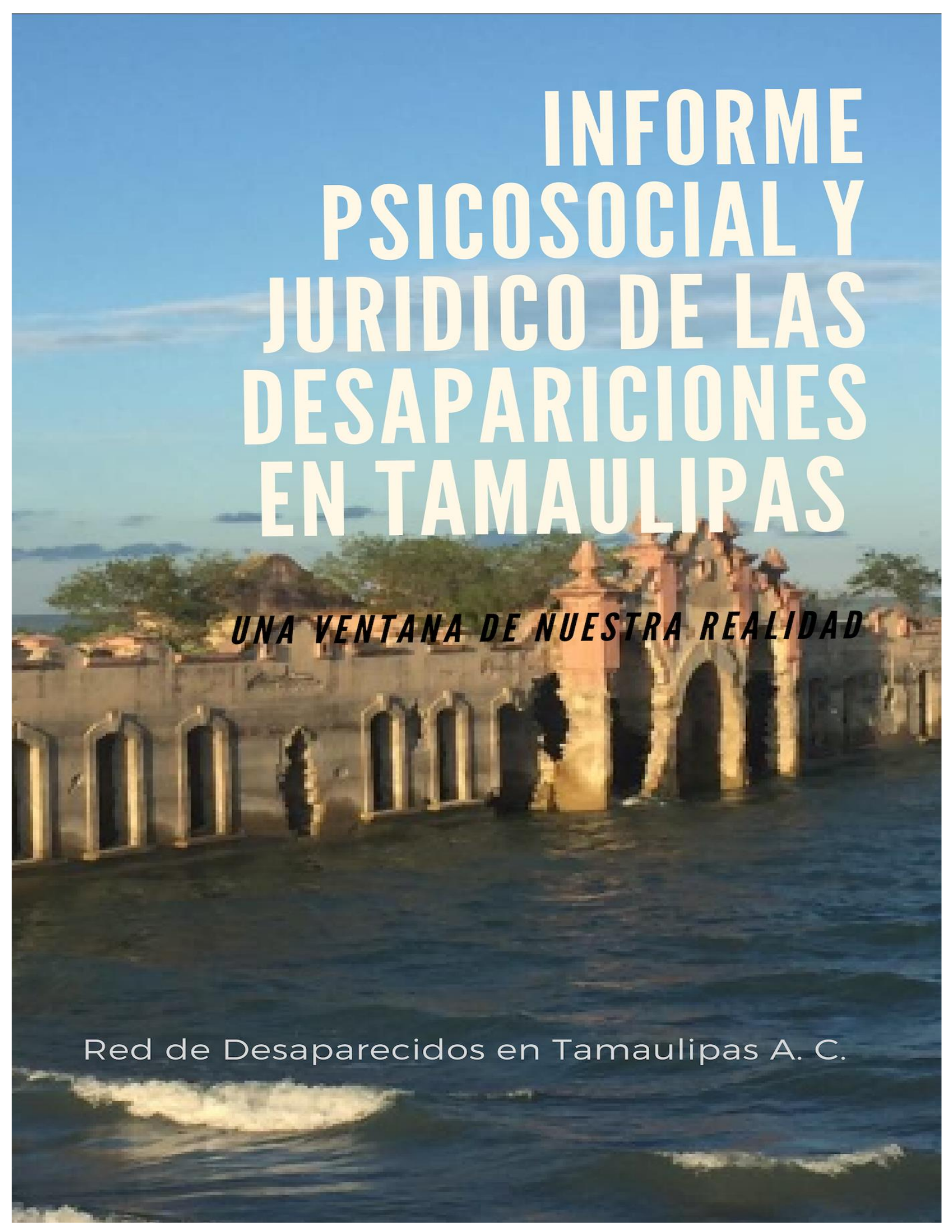




INFORME PSICOSOCIAL Y JURIDICO DE LAS DESAPARICIONES EN TAMAULIPAS

UNA VENTANA DE NUESTRA REALIDAD

Red de Desaparecidos en Tamaulipas A. C.

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2018

ESTADOS FRONTERIZOS

Red de Desaparecidos en Tamaulipas de Pie Hasta Encontrarlos

FOLIO CS-28-F-EF-003-18

Proyecto: Fortalecimiento de la intervención con incidencia en mejorar las investigaciones de las desapariciones mediante el cumplimiento de los protocolos y de políticas y procedimientos eficaces para la búsqueda de víctimas, así como empoderar y defender los derechos de las familias víctimas de Desaparición forzada y Desaparición cometida por particulares en Cd. Victoria.

Cd. Victoria Tamaulipas, diciembre del 2018

“Este material se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social, operado por la Secretaría de Desarrollo Social, sin embargo, la ‘SEDESOL’ no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo”

CONTENIDO

Resumen	1
Abstract	1
Prólogo	2
Introducción	4
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
Metodología	7
Marco Teórico	8

DATOS Y RESULTADOS

Informe Y Análisis De Perfiles De Las Familias Atendidas	22
Unidad de Acompañamiento Jurídico	22
Unidad de Acompañamiento Social	25
Unidad de Acompañamiento Psicológico	29
Impacto de Protocolos Institucionales y Actuación Ministerial en la Desaparición de Personas	30
Conclusiones	31
Recomendaciones	32

ANEXOS

Lista de Abreviaturas	34
Testimonios	35
Ilustraciones Gráficas del Estudio Socioeconómico	37
Mapeo de las Desapariciones en Tamaulipas	41
Ilustraciones Gráficas del Análisis General	42
Referencia Bibliográfica	43

RESUMEN

Este trabajo analiza el fenómeno de la Desaparición en el Estado de Tamaulipas. reconstruye las historias de vida a través de las voces de quienes han sido víctimas de ésta problemática y estudia la forma en que ellos manejan éste acontecimiento con el objetivo de identificar las necesidades de las familias y atenderlas mediante un modelo de intervención para hacer frente a éste fenómeno. Se utilizaron métodos de investigación mixtos. Se adapta un enfoque cuantitativo para sistematizar la información y conseguir cifras exactas y estadísticas utilizables, pero también se hace fundamental el análisis cualitativo para comprender la Desaparición a mayor profundidad.

Palabras Clave: Desaparición, Desaparición Forzada, Violación a los Derechos Humanos.

ABSTRACT

This work analyzes the phenomenon of the Enforced Disappearance of persons in the state of Tamaulipas, Mexico. It compiles life stories through who have been victims of this problem. In addition, it studies the way they manage this situation, following a purpose: to identify their necessities and attend them in order to eradicate this serious phenomenon.

Mixed methods were used in this work; it is about a research that involves quantitative and qualitative approach. This type of approach was the appropriate due to this is a comprehensive study.

Finally, this tends to contribute to cease the development of this problem.

Key Words: Disappearance, Enforced Disappearance, Human Rights Violations.

PRÓLOGO

Es grato para el equipo profesional que se encargó de trabajar en este proyecto, escribir unas palabras prologales a éste informe que integra una serie de estudios avocados al problema humano y social: la Desaparición Forzada y la Desaparición Cometida por Particulares.

La propuesta para Red de Desaparecidos en Tamaulipas, de pie hasta encontrarlos A.C (REDETAM, a partir de ahora) contenida en el presente informe radica en ofrecer una alternativa para la línea de investigación concerniente al tema a desarrollar. Este informe es el resultado de un trabajo colegiado de cuatro meses de extenso esfuerzo de investigación, reflexión y análisis desde las diferentes áreas del conocimiento aplicadas. Se adoptó éste enfoque multidisciplinario con la finalidad de conocer el fenómeno desde la perspectiva jurídica, psicosocial y sociológica, para el cual se requirió del apoyo de especialistas en cada ciencia: derecho, psicología, trabajo social y sociología.

Es este enfoque multidisciplinario lo más destacable de ésta trabajo, ya que el tema no es abordado desde una perspectiva específica; pero además de la ampliación del campo de estudio es pertinente señalar que el tema de la Desaparición se encuentra aún estigmatizado como “delicado” para su tratamiento, sobre todo porque involucra aspectos relacionados con la violación a los derechos humanos, lo cual genera importantes controversias.

Otra característica relevante es la delimitación geográfica en la que se centró este trabajo: Tamaulipas, México; lo que permitió conocer a gran detalle los casos de familias tamaulipecas víctimas de ésta problemática.

“Pues, después de lo que pasó ya no puede uno hacer gran cosa, te duele, te duele mucho, dejas de salir, dejas de hacer muchas cosas, como va pasando el tiempo, poco a poco te cambia la vida, totalmente”

Testimonio de Rosalba.

59 años

Madre de desaparecido en el 2011

Rosalba es una de miles de madres que viven día a día la angustia y el dolor, que despiertan y se van a la cama extrañando a quien alguna vez estuvo convencido de volver a casa y jamás regresó. Rosalba es...uno de los motivos por los que se emprendió este proyecto. Rosalba en conjunto con otras madres, padres, esposas, hermanas e hijos representan el motivo principal por el cual se creó éste proyecto no sólo con miras hacia una producción como esta, sino también en potenciar un mecanismo de intervención y prevención ante un problema grave y creciente.

Reflexionar sobre las Desapariciones en Tamaulipas no es un asunto banal. Se trata de un contexto demográfico que requiere ser estudiado desde su construcción social como realidad, que incluya los análisis multidisciplinarios de cada caso o familia, por lo que los autores consideraron la presente alternativa para reconstruir todo ese proceso que sólo se puede conocer a través de la experiencia, mediante la convivencia entre familia y analista, con el objetivo de hacer memoria de todas estas historias, integrarlas para lograr una visión sistémica del problema, socializar los resultados para no caer en la repetición.

Otro punto importante para destacar es el mecanismo estadístico que se utilizó durante el proyecto, lo cual es un proceso por demás

tradicional dentro de las investigaciones científicas, para nosotros los números estadísticos, aunque puedan percibirse como alarmistas para la temática atendida, las cifras tienen un alto grado de fiabilidad en el estudio. La parte no contable o cualitativa es fundamental para la construcción del estudio, como se identificó en párrafos anteriores son las narraciones de las experiencias lo que ha enriquecido enormemente esta literatura.

Se espera que éste informe sea de gran ayuda. La expectativa consiste en ofrecer un material que contribuya a fortalecer la lucha por los derechos humanos y ser portavoz de un colectivo que comparte el objetivo de encontrar a sus familiares.

Por último, se hace mérito una vez más al esfuerzo realizado por parte de los autores de este libro por haber investigado la concepción del tema de Desaparición, haciéndose partícipes de una causa de emergencia humanitaria en la sociedad actual.

Así también agradecer a las familias que hemos encontrado en REDETAM por su colaboración, su tiempo y su confianza.

Equipo técnico

Cd. Victoria, Tamaulipas diciembre 2018

INTRODUCCIÓN

Hablar de Desaparición es hablar de su extenso campo semántico donde encontraríamos principalmente las siguientes palabras: dolor, angustia, temor, delito, crimen, violación de derechos humanos, ausencia, pérdida, inseguridad e injusticia.

Hablar de Desaparición es hablar de una familia incompleta, un hogar donde la búsqueda del ausente se ha vuelto eterna para quienes continúan esperando su regreso.

Hablar de Desaparición es hablar de un desequilibrio emocional, mermas en la salud física y mental de las víctimas indirectas.

Hablar de Desaparición es hablar de un dolor que no cesa.

Hablar de Desaparición es hablar de proyectos de vida y corazones quebrantados.

Primordialmente hay que empezar a establecer lo que entendemos por Desaparición en sus diferentes tipologías. La primera de ellas: la Desaparición Forzada; la cual implica un delito. De acuerdo al artículo 2 de la Convención contra la *Desaparición Forzada* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se trata del arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado, o de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley. Por otra parte, está la *Desaparición Cometida*; a diferencia de la anterior, este tipo de desaparición se caracteriza porque no implica delito, ya que se da cuando un individuo abandona su domicilio o

residencia de manera voluntaria con el objetivo de no ser encontrada. En palabras de Bustamante (2018) a menudo estas personas son menores de edad o jóvenes que buscan, de esta manera, eludir situaciones de violencia familiar o escolar, o que se sienten atraídos por la aventura y el riesgo a lo desconocido. Por último, se encuentra la *Desaparición Involuntaria y Accidental*, la que se conoce como *Desaparición cometida por particulares*, es aquella en la que la persona que desaparece sin la intervención directa (con dolo).

Se considera como desaparecido involuntario a quien salió a determinado lugar y desaparece por razones ajenas a ella. Comúnmente las desapariciones involuntarias son provocadas por algún padecimiento o enfermedad mental, por motivos de edad. Por lo general, este tipo de desaparición es la que etiqueta a la víctima con el título de “perdido o extraviado”, o “no localizado”.

El problema de las desapariciones se ha estado extendiendo e intensificando durante la última década, convirtiéndose en una de las anomías sociales más graves del país. Según Campa (2015) en México desaparecen trece personas diarias, una cada dos horas. Sin embargo, el titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, afirmó que en México no se dispone de cifras confiables ni de una metodología adecuada para dar cuenta de forma fidedigna sobre la dimensión del fenómeno de las desapariciones (CNDH, 2015). Es por esto que ha llamado la atención de REDETAM, para realizar una investigación sobre el fenómeno de la Desaparición en el Estado de Tamaulipas, con el objetivo de crear un instrumento que coadyuve a minimizar ésta problemática de barbarie, injusticia y violación a los derechos humanos de las personas.

REDETAM es una Organización de la Sociedad Civil (OSC) que ha venido sumando esfuerzos desde el año 2012, contribuyendo al bienestar, seguridad y ajuste social y emocional de las víctimas indirectas de Desaparición (familias).

REDETAM trabaja en el empoderamiento de las familias a través de la colectivización de experiencia que se vive dentro de la organización. Así mismo su principal actividad es la búsqueda física de las personas Desaparecidas, teniendo a la fecha considerable número de hallazgos en fosas clandestinas que validan testimonio del resultado de la política de estado en la llamada Guerra contra el Narcotráfico.

La existencia de sociedades civiles de ésta índole es la resultante de un Estado que no realiza ese trabajo, o al menos que no cumple con sus obligaciones en su totalidad, por ejemplo, al no dar información oportuna de la verdad jurídica y en no desarrollar investigaciones apropiadas. La necesidad de OSC para víctimas directas e indirectas de Desaparición parte de indolencia del Estado hacia las familias en búsqueda de sus desaparecidos. Ésta indiferencia es lo que ha potencializado la labor REDETAM, convirtiéndose en una red de apoyo para las familias que han acudido previamente con el Estado en busca de una solución en la cual sólo encontraron negligencia y poca capacidad para reparar el daño.

Se necesita una Comisión de Atención a Víctimas efectiva que les acompañe en este proceso, que se involucre de manera más cercana con los afectados, que identifique sus necesidades y satisfacerlas. Que las instituciones públicas cuenten con un equipo profesional verdaderamente especializado en el tema. Por lo que REDETAM se dio a la tarea de identificar las necesidades de las familias, ya que estas

necesidades suelen ser muy especiales y muy a menudo son escondidas.

REDETAM respondió a estas necesidades a través del Proyecto: ‘‘Fortalecimiento de la intervención con incidencia en mejorar las investigaciones de las desapariciones mediante el cumplimiento de los protocolos y de políticas y procedimientos eficaces para la búsqueda de víctimas, así como empoderar y defender los derechos de las familias víctimas de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares en Cd. Victoria, Tamaulipas.

Este proyecto trabajo sobre un objetivo, el cual radica en desarrollar procesos psicosociales con las familias víctimas de personas desaparecidas de Cd. Victoria, Tamaulipas mediante la intervención de psicólogo, trabajador social, abogado y sociólogo independientes, bajo el modelo de atención integral victimal de la Asociación; generando mecanismos aplicados a las familias víctimas de desaparición para lograr nuevas dinámicas de vida, y reconstrucción de nuevos proyectos de vida para lograr una mejoría en su calidad de vida.

En las siguientes páginas se encontrará el procedimiento de éste trabajo colegiado, desde su mecanismo de logística hasta su aplicación y resultados, pretendiendo reflexionar acerca del fenómeno de la Desaparición y cuáles son las consecuencias de éste en las víctimas indirectas.

Se trata de un proyecto de investigación e intervención directa con las familias, que revela el escenario real de la Desaparición mediante una memoria, construida por las familias quienes colaboraron relatando sobre la vida de las personas no localizada y sobre ellos mismos; ¿Cómo era su vida antes del suceso?, ¿Qué cosas han cambiado?, ¿Qué cosas dejaron de hacer?, ¿Qué cosas empezaron a hacer? ¿Ahora bien, por

qué es un asunto de emergencia hacer memoria?
La respuesta es sencilla...la Desaparición es una problemática que debe ser asumida con responsabilidad no sólo por parte de las autoridades, es un trabajo que nos toca a todos como sociedad, sin el afán de incentivar la idea de ver esta anomia como un hecho normal o cotidiano, es simplemente: no olvidar. Ya lo dijo José Saramago “Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos, sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizá no merezcamos existir”.

En resumen, éste informe integra la documentación de la intervención, de memoria, de experiencia y de investigación de cuatro meses de trabajo, del cual se tiene la expectativa que sea un modelo de prevención, lo cual redunde en la búsqueda de mayor intervención de todos, en la problemática.

“A veces sentimos que lo que hacemos es tan sólo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara esa gota”

Madre Teresa de Calcuta

OBJETIVO GENERAL

Documentar la experiencia de los procesos de atención y acompañamiento victimal aplicados a familias que sufren el fenómeno de la Desaparición en el Estado de Tamaulipas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar un proyecto de intervención psicosocial aplicado a víctimas indirectas de Desaparición.
2. Analizar el antecedente bibliográfico acerca de las Desapariciones a nivel internacional.
3. Describir el fenómeno de Desaparición en el Estado de Tamaulipas.

METODOLOGÍA

El enfoque metodológico de este trabajo es exploratorio-descriptivo con un diseño mixto. De acuerdo a Borboa, Ruíz y Rodríguez (2013) las investigaciones exploratorias persiguen una aproximación a una situación o problema, se desarrolla cuando los investigadores no tienen conocimientos profundos de los problemas que estudian; en éste caso, el fenómeno de la Desaparición ha sido estudiado internacionalmente debido a su alto nivel de incidencia, sin embargo, hace falta analizar el contexto geográfico sobre el que trabaja éste estudio.

También se utilizó la investigación de carácter descriptivo. Según Tamayo (1998) la investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o proceso de

los fenómenos. Es por eso que éste enfoque se adapta a la investigación por el propósito de

presentar una interpretación correcta y amplia de la problemática.

Por otra parte, Sampieri (2006) define al enfoque mixto como la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno. Así mismo, Borboa, et.al (2013) señala que la investigación mixta incorpora datos como imágenes, narraciones o verbalizaciones de los actores, ofreciendo mayor sentido a los datos numéricos. Por lo tanto, el presente documento utiliza una metodología mixta, ya que recolecta datos cuantitativos e información cualitativa con el propósito de alcanzar una mejor comprensión de la problemática de la Desaparición.

Se realizaron una serie de entrevistas, testimonios, encuestas socioeconómicas y de satisfacción al usuario, exámenes del estado mental, pruebas proyectivas y psicométricas de la personalidad a las víctimas indirectas de Desaparición con la finalidad de alcanzar los objetivos específicos.

Por último, cabe destacar que éste trabajo se basó también en la investigación documental. Se hizo una revisión exhaustiva de literatura científica sobre el tema a tratar: la desaparición. Se revisaron otros trabajos y proyectos de investigación para conocer la percepción de éste fenómeno desde otros contextos.

MARCO TEÓRICO

El presente libro analiza el fenómeno de la Desaparición desde cuatro perspectivas. A continuación, aparecen las áreas del conocimiento que se encargaron de hacer su respectiva intervención con cada familia, así como su trabajo de investigación. Los hallazgos y aportes referenciales de cada disciplina aparecerán en el mismo orden.

Unidad de Acompañamiento Jurídico

Unidad de Acompañamiento Psicológico

Unidad de Acompañamiento Social

Unidad de Análisis General

Unidad de Acompañamiento Jurídico

La tarea de buscar estudios sobre el fenómeno de la Desaparición desde una perspectiva jurídica resultó ser muy enriquecedor para el presente, debido a que se encontró un considerable número de trabajos de éste carácter, lo cual es muy positivo ya que es indispensable la perspectiva jurídica en el tema de Desaparición.

Se realizó una investigación documental exhaustiva con la intención de hacer un análisis comparativo sobre los diversos ordenamientos jurídicos en Latinoamérica. Se encontró que en Colombia tienen establecido un mecanismo de búsqueda estructurado y fortalecido por las autoridades relacionadas con la seguridad pública, notamos que este sistema sería una buena referencia para sentar las bases y hacer algo similar en nuestro país, todo con el fin y objetivo de garantizar los derechos humanos de las personas víctimas indirectas y las víctimas de desaparición forzada y personas no localizadas.

“Los principios que deben orientar los procesos de búsqueda son los de Rigurosidad,

Competencia, Exhaustividad, Oportunidad e Imparcialidad. En el marco del respeto a la dignidad humana, los familiares de las víctimas del delito de desaparición forzada tienen derecho a la memoria, a la verdad, a la vida y al respeto por los derechos humanos, recibir información sobre la suerte que han corrido sus seres queridos, y a que se adelante una investigación eficaz y oportuna que permita la identificación y sanción de los responsables”. Cobos, Corrales y Ordoñez (2012).

Se identificó que Colombia cuenta con un Plan Nacional de Búsqueda. Ésta estrategia de búsqueda de personas desaparecidas propone encontrar con vida a la persona desaparecida o entregar los cadáveres a sus familiares para que puedan desarrollar su proceso de duelo. Para ello se diseñarán estrategias regionales, dadas las especificidades de la conducta de los perpetradores en las distintas zonas del país.

Los procesos de búsqueda de personas desaparecidas son especialmente complejos, por lo tanto, se requiere de una estrategia integral a corto, mediano y largo plazo que demanda un esfuerzo interinstitucional y multidisciplinario.

La planeación de un proceso de búsqueda debe responder tres preguntas fundamentales que se interrelacionan:

La planeación de un proceso de búsqueda debe responder tres preguntas fundamentales que se interrelacionan:

¿Quiénes están desaparecidos?

¿Dónde pueden estar?

¿Qué les sucedió?

Las respuestas que se obtengan permitirán ahondar en la idea de la desaparición forzada como un fenómeno sistemático y generalizado, ubicar el paradero de los desaparecidos e identificarlos, conocer las circunstancias que rodearon su desaparición y el contexto.

El Plan Nacional de Búsqueda se estructura en cuatro fases, con las siguientes actividades y responsables:

1. Recolección de información: Consiste en la compilación y documentación de la información indispensable para garantizar la eficacia de las acciones de búsqueda de las personas desaparecidas.

2. Análisis y verificación de la información: Consiste en la implementación de acciones para el impulso y avance de las investigaciones y el mecanismo de búsqueda urgente.

3.-Recuperación, estudio técnico científico de identificación: Realizar actividades que conduzcan a encontrar a las personas desaparecidas.

4.-Destino final de cadáveres: Facilitar las actividades y procedimientos de laboratorio para realizar de manera oportuna el proceso de devolución y entrega digna de cadáveres a los familiares de las víctimas.

Este instrumento elaborado por las autoridades colombianas pone todas las condiciones para tener un registro eficiente de los restos humanos y cuerpos localizados para así realizar el cotejo genético cuando sea necesario.

La Desaparición de una persona es una situación que afecta de manera permanente a sus familiares como a su entorno. La incertidumbre, el no saber y, en muchos casos, la negación y el estigma que

acompañan la Desaparición y la búsqueda de personas en situaciones de extrema violencia, son circunstancias que afectan la vida individual y familiar, impidiendo cerrar el proceso de duelo y perpetuando el daño causado en tanto se desconozca su paradero. Esta práctica constituye una afrenta a la conciencia mundial y una grave ofensa a la dignidad intrínseca de la persona humana.

Ahora bien, conociendo los efectos de la Desaparición, ha llamado la atención la situación de Perú respecto a las medidas que han tomado ante la dimensión del problema. El número de personas no localizadas en el Perú ascendía a más de 13,000 personas en un periodo de 1980 al 2000 y son muchos los familiares que después de 30 años siguen esperando una respuesta sobre su paradero. Por lo que desde el año 2014, de acuerdo al Comité Nacional de la Cruz Roja (CNCR) el Ministerio de Justicia del Perú ha estado trabajando en un proyecto de ley que si se implementara, ayudaría a miles de familias en el cierre de los casos. Ayudaría a aliviar el sufrimiento de miles de familias con un nuevo enfoque en la investigación forense y la exhumación de víctimas, brindando apoyo psicosocial a los familiares de las víctimas y dando apoyo material y logístico durante la restitución de restos (CNCR, 2015).

Es una obligación impostergable del estado hacer todos los esfuerzos necesarios para su búsqueda. El 22 de junio de 2016, se promulgó la Ley n° 30470, ley de búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia 1980-2000, norma que tiene por finalidad priorizar el enfoque humanitario en el proceso de búsqueda, articulando y disponiendo las medidas relativas a su ubicación, recuperación, análisis, identificación y restitución de los restos humanos,

si fuera el caso. Así mismo, esta norma dispone que el ministerio de justicia y derechos humanos sea la entidad competente para aprobar, implementar y hacer seguimiento del plan nacional de búsqueda de personas desaparecidas.

Por otra parte, La historia o antecedentes de los casos de desaparición forzada en nuestro país ha marcado un entorno de violencia que ha sido también el trampolín internacional para que, de manera negativa, México se encuentre en primer lugar de Desapariciones forzadas, esto nos indica el nivel de impunidad en el cual vivimos.

Las últimas décadas, funcionarios a diferentes niveles de gobierno han figurado con un grado de responsabilidad en las desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, feminicidios y torturas. Como los policías de migración en la masacre a migrantes en San Fernando, donde 7 años después no hay sentenciados. Como las ejecuciones militares en Tlatlaya o la participación de estatales, militares y federales en Ayotzinapa. Por mencionar algunos casos, es bien sabido que la tasa de desaparecidos en México es exorbitante.

Finalmente, se consideró pertinente indagar acerca de la Legislación aplicada en diferentes países. Se encontraron los siguientes datos:

- Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.
- Convención interamericana sobre desaparición forzada de personas.
- Convención americana sobre derechos humanos.
- Declaración de naciones unidas sobre la protección de todas las personas contralas desapariciones forzadas.

- Protocolo modelo para la investigación legal de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias. Protocolo de Minnesota.
- Consenso mundial de principios y normas mínimas sobre trabajo psicosocial en procesos de búsqueda e investigaciones forenses para casos de desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias o extrajudiciales.
- Resolución de OEA sobre el derecho a la verdad.
- Resolución de OEA sobre las personas desaparecidas y la asistencia a sus familiares.

Unidad de Acompañamiento Psicológico

“El dolor surgido por la ausencia de nuestros familiares es interminable, no es un duelo que pueda terminar, no podemos cerrar un ciclo, no se puede por que no conocemos la verdad, no sabemos dónde está, que le pasó, que le hicieron, por qué no están. Con tu intervención no tengas miedo de abrir heridas sanadas porque no lo están, siempre se mantienen abiertas y doliendo”.

Testimonio de una madre en búsqueda de su hija desde hace 7 años.

La información planteada en el documento tiene como principal objetivo dar a conocer la diversidad de estudios obtenidos sobre la psicología como ciencia en el tema de desaparecidos y familias de las víctimas, así como un marco de referencia para evidenciar

intervenciones psicológicas antecesoras, haciendo un especial énfasis en los avances obtenidos.

Dificultades Socio- Emocionales Emergentes en Familiares y Víctimas de Desaparición Forzada y Cometida por Particulares.

Giraldo Marín, Gómez Gómez, & Maestre Caro (2008). en la investigación *“Niveles de depresión y estrategias de afrontamiento en familiares de víctimas de desaparición forzada en la ciudad de Medellín”* mencionan diferentes factores de alteración mental generados a consecuencia de un evento traumático como puede ser la violencia intrafamiliar, accidentes, enfermedades, guerra, los desastres naturales y atentados terroristas, encontrando estrés, ansiedad, depresión, dichas alteraciones se ven sumergidas en el proceso de duelo natural, manifestando cambios emocionales, cognitivos y conductuales los cuales favorecen el sentido de adaptación y afrontamiento a la pérdida del ser querido o pertenencias.

El estudio mencionado se realizó a una muestra de 34 personas entre ellas hombres y mujeres familiares de víctimas de desaparición forzada a 6 y 21 meses de haber desaparecido, se aplicó un cuestionario de depresión y otro de afrontamiento con la finalidad de determinar los niveles de depresión y los estilos de afrontamiento desarrollados durante la búsqueda. “Se encontró que hay una relación estadísticamente significativa entre el nivel de depresión y los estilos de afrontamiento”; estableciendo que a mayor capacidad de afrontamiento menores índices de depresión.

Giraldo Marín, et al. también hace referencia a un estudio realizado en Centroamérica en 1994 en el

cual se comparó al grupo de familias con desaparecidos con grupos de control, los cuales no habían perdido a ningún familiar en un periodo de dos años y en otras familias que perdieron a su familiar debido a un accidente o enfermedad, encontrando que:

“Un conjunto de síntomas, relacionados con el estrés, comúnmente vistos en el trastorno de estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad fueron aproximadamente dos veces más prevalentes en familias de desaparecidos, indicando que las familias de desaparecidos sufren más que una aflicción normal, debido a esta situación sugiere que la atmósfera de miedo y aislamiento experimentada por familias de desaparecidos es un factor causal de la prolongación de los trastornos de estrés encontrados después de años de acontecido el evento traumático”.

Por otro lado, se han realizado estudios exploratorios en niños con padres Desaparecidos de manera forzada, como es el caso de una investigación realizada en Honduras por Munczeka y Tuber (1998), ellos encontraron en una muestra de veintisiete niños divididos en dos grupos control uno de ellos cuyos padres fueron asesinados y en otro con padres desaparecidos.

Si bien los síntomas asociados con el trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad y conductas agresivas fueron encontrados en ambos grupos, la muestra de niños con padres Desaparecidos, percibe mayores indicadores de inestabilidad emocional inconsciente disociando el duelo natural de pérdida por muerte en la cual se tiene un lugar, un motivo y un cuerpo para llorar.

Gabriel Gatti (2011) en la publicación realizada en la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia habla de la Desaparición Forzada refiriéndose a ella como ejemplo de una “catástrofe social” debido a que muestra una faceta de descontrol emocional a consecuencia de la ausencia, surgiendo un dolor que no concluye en comparación a un duelo tradicional, apilándose a imagen de un problema en el entorno comunitario y social. Percibe al Desaparecido y a sus familiares en un margen de emergencia, siendo vulnerables, pues se quedan sin derechos, sin credibilidad, sin lazos a su historia y sin vínculos más que a la memoria de su imagen.

Aproximaciones de la Intervención Psicológica en Casos de Familiares con Víctimas de Desaparición.

Hablamos de un duelo constante, un duelo inconcluso pues no tiene un cierre, el temor, el miedo y la incertidumbre es constante, por ello es trascendental que se exija la verdad y consumir la búsqueda, aunque se desea encontrar vivos a los ausentes, las familias están a merced de obtener lo contrario; es entonces que:

“Desaparecer personas y luego negar la entrega de sus restos es, en parte, a lo que se le denominó guerra sucia en México, y sucio etimológicamente significa húmedo, y la humedad incomoda, de ahí la necesidad de ir arrojando luz, ir secando el ambiente, ir esclareciendo lo ocurrido en esos años de guerra sucia” (Mendoza García 2015).

Cabrera Cena (2018) afronta la realidad de la terapia psicológica con los familiares de los desaparecidos, analizando una radiografía emocional hacia el interior de las personas en la cual se observan sentimientos de enojo y frustración en ellos mismos, a su desaparecido y hacia el mundo, viviendo las etapas naturales de

duelo como es la negación, la etapa de enojo o indiferencia, la negociación, el dolor y finalmente la aceptación.

Sin embargo, en esta última etapa como profesionales de la salud mental debemos adaptarnos a que la aceptación queda inconclusa y viene acompañada de incertidumbre, de esperanza, así como de necesidad de obtener respuestas y un resultado, el de encontrar a la persona, viva.

También en su trabajo desempeñado en el año 2018 en la fundación “SOS Desaparecidos” en España, Cabrera menciona la estrategia de abrir un panorama nuevo en la mente de la persona, un pilar que permita ver más allá de la inercia de comer y dormir por sobrevivir, creando rutinas funcionales que permitan la motivación a la vida y a la búsqueda, reorganizando a la familia en estado de crisis y las emociones desde la raíz que describe que cada uno afronta la ausencia de diferente manera, permitiéndose sin culpa llevar a cabo la funcionalidad vital en la espera del Ausente.

Es importante mencionar que los sentimientos que surgen en los familiares de los desaparecidos permiten hacer la comparación en los modelos terapéuticos utilizados en familias de víctimas de secuestro, bajo el supuesto de que la incertidumbre y el miedo juegan un rol trascendental para la inestabilidad emocional. Es por ello que la intervención psicológica obtendría mejores resultados bajo el desempeño multidisciplinar, mostrando que: “El psicólogo tiene que desarrollar altos niveles de tolerancia a la frustración, pues el trabajo y los logros suelen ser indeterminados”. La atención a las familias de las víctimas debe hacerse tomando en cuenta las necesidades del caso de manera personalizada (Agudelo, 2000).

Entonces en cuanto a la intervención psicológica a familiares de las víctimas de Desaparición podemos mencionar el manejo emocional basada en la pérdida ambigua y el llamado tercero ausente, en los cuales se describe la manera de apoyar a los familiares en la disminución de sentimientos de enojo y culpabilizarían de la víctima ausente, uniéndolo al presente y confrontando las creencias irracionales, creando además un vínculo de confianza, unión y apoyo emocional durante las terapias con enfoque grupal con las familias (Guajardo, Madariaga & Díaz, 1995).

Métodos de Afrontamiento Psicológico en Casos de Familiares con Víctimas de Desaparición.

Se ha demostrado que una herramienta fundamental para afrontar la ausencia, motivar la búsqueda y fortalecer al familiar, además es mantener vigente la memoria de la persona ausente, es decir, tener presente y exponer el recuerdo de la personalidad que caracteriza a la persona desaparecida como lo son sus ideales de vida, su carácter, gustos particulares y pertenencias, brindando el arte un método de expresión emocional y en muchos de los casos la única vía de ser escuchados y crear redes de apoyo con la sociedad. Espina Barrio (2002), Kuri Pineda (2018) y Rubiano Pinilla (2017), éste último hace mención de los siguientes materiales artísticos a los cuales nos referimos de manera textual:

Arte participativo:

a. “Galería Partes” (Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos [ASFADDES]): trabajo conformado por 74 piezas de vidrio que

muestran rostros y nombres de personas desaparecidas.

b. “Prohibido olvidar a los desaparecidos” (Fundación Nydia Erika Bautista): trabajo que documenta los rostros de las víctimas, recopilada durante años mediante ejercicios de memoria histórica, movilización y protesta.

c. “Doble oficio por la entrega digna” (Organización Familiares Colombia y Constanza Ramírez Molano): instalación con dos álbumes de fotografías y archivo de audio con relatos de las víctimas.

Prácticas artísticas:

a. “Réquiem NN” (Juan Manuel Echavarría): fotografías de tumbas de los NN que son “adoptados” por los habitantes de Puerto Berrío.

b. “Río abajo” (Erika Diettes): fotografías de prendas facilitadas por los familiares de personas desaparecidas (se expuso en la iglesia Nuestra Señora de Las Nieves”).

Uno de los casos en el tema de Desaparecidos con mayor trascendencia en el México actual y en el mundo es el caso de los 43 jóvenes estudiantes de Ayotzinapa, un caso que muestra la imagen de la impunidad y la incompetencia de autoridades a tal magnitud que el pueblo mexicano y la sociedad no permitieron quedarse sin la verdad.

En el año 2018 Gutiérrez Galindo documenta en manera de memoria histórica la presencia de un memorial dedicado a los 43 estudiantes Desaparecidos en Ayotzinapa, relata que se trata de una escultura plasmada el 26 de abril de 2015 con los símbolos +43 dicho monumento fue diseñado y gestionado por padres de familia, arquitectos, sociólogos, antropólogos,

comunicólogos, arquitectos y diseñadores, expuesto en el Centro Histórico y el Paseo de la Reforma en la capital, con el objetivo de mostrar las emociones y la identidad del pueblo mexicano además de dar la oportunidad de afrontar la realidad disminuyendo la frustración y la impotencia.

Villarreal Martínez (2016) hace referencia a los grupos colectivos existentes en México, específicamente en el estado de Nuevo León, Coahuila y Veracruz, los cuales han logrado establecer al paso de los años un canal de comunicación entre las autoridades y las familias afectadas, siendo los grupos colectivos o las fundaciones los que fungen como mediadores, facilitando e incentivando principalmente la búsqueda de las personas desaparecidas, más importante que únicamente buscar culpables.

Pretenden muchos de los casos obtener el respeto a los derechos humanos a los cuales todos somos merecedores y que en ciertas circunstancias han sido violentados durante la búsqueda. Ésta ha incentivado el fortalecimiento de la esperanza de resultados favorables.

Cabe resaltar que cada grupo de apoyo para la búsqueda es originado por personas sin experiencia previa, en su mayoría como factor en común con la lamentable vivencia de tener una persona ausente en la familia, lo que ha dado pie de fomentar estrategias para la búsqueda del Desaparecido, mejorando y generando dichas estrategias a margen de error en los procesos de búsqueda. (Morbiato, 2017).

Los comités de los familiares de las personas desaparecidas, los grupos de apoyo y la comunidad en general dieron voz a quienes ya no estaban, hicieron escuchar cuarenta y tres nombres, cuarenta y tres historias y conocimos cuarenta y tres rostros, los 43, los cuarenta y tres

estudiantes Desaparecidos en Ayotzinapa. Lo manifestado contribuyó para concientizar, para unir, para proyectar la inconformidad de tantas familias, esperanzadas a ser más que cifras maquilladas en diversos sexenios (Gravante, 2018; Reveles, 2015).

La aproximación psicológica desde Sociedad Civil

Olvida, cierra el ciclo, has una misa, enciende una veladora, ve a una tumba, pon flores... ¿a quién? ¿Por qué? Son las recomendaciones que han recibido los familiares tras una intervención psicológica no especializada en el tema de la ausencia y el duelo ambiguo y son las inevitables preguntas que se plantea cada madre, cada hijo, esposa, cada nieto, cada hermano. Un proceso de duelo, si, interminable, un proceso que no ha llegado a su fin, un proceso inconcluso, impune, no escuchado, no protegido.

Cada frase expresada por el familiar de una persona ausente está rodeada de esperanza y fe, pero no todo momento es positivo, como exigir solo amor y paz cuando en su gran mayoría no lo han recibido de nuestras autoridades, de nuestro gobierno, del personal administrativo, y en ocasiones sufren la carencia de empatía y acompañamiento de sus familiares y amigos.

Por lo anterior, el enojo, la rabia, la impotencia, la frustración, la tristeza, pero sobre todo dolor y un vacío inexplicable son fuertes y dominan a las familias víctimas, estos sentimientos son tan severos que las propias madres no se lo desean a nadie, ni siquiera a aquellos que les han dado la espalda y en otras pocas, desearían que les pasara, para así lograr ser escuchadas y comprendidas.

Cada persona desaparecida es un padre o una madre de familia que dejó de llevar a sus hijos a la escuela, que dejó de alimentarlos. Es un abuelo que dejó de dar un abrazo, un consejo y una palabra de aliento. Un hijo, una hija, que dejó de dar satisfacción a sus padres, con logros y metas inconclusas, con un desprendimiento de alma. Un hermano que queda como un ejemplo a seguir.

Pero expresan no ser vistos de esta forma, son un número, una cifra maquillada.

Imagina por un momento que te sucede lo peor para ti, en este caso que la persona que amas, con la que compartes cada momento de tu vida, de tu ser, a la que ves todos los días, a la que te quiere, así como eres, simplemente ya no este, que no sepas que le pasó, que no tengas idea de donde pueda estar, si está vivo o si está muerto, si tiene hambre o sueño, si le duele su cuerpo, si ha sido herido, ¿ya lo imaginaste? ¿Cómo te sentiste?;

Ahora te pido que imagines que lejos de ser víctima seas tratado(a) como delincuente, seas cuestionado y culpabilizado por la ausencia de tu familiar y además pasen años sin que las autoridades te ayuden a buscarlo, que pasen 4 o 7 años y aún no lo encuentres, o que te digan si disculpe aquí lo teníamos, pero no sabíamos que era su hijo aun con muestras de ADN.

Como negar la ayuda a una persona que pide auxilio, a un ser humano que pide a gritos que sus hijos sean salvados, sean encontrados, negar nuestro servicio profesional sería el equivalente a cerrar los ojos frente a la tortuosa época por la cual sufre nuestro México, sería ser dominados y tapar nuestra boca con vendas de miedo. Buscando ser más que cifras en un informe.

Con esto lejos de buscar una figura culpable o victimaria, se pretende sensibilizar a cada lector, a cada burócrata, a nuestros gobernantes, pero

sobre todo, a quien no le ha pasado, pero nos puede pasar, en cualquier momento, en cualquier lugar, a cualquiera de nuestros seres queridos, o ser nosotros a quienes no nos pueden encontrar. Te aseguro volverás a pensar antes de alejarte de alguien por miedo, que evitaras ser déspota y prepotente porque piensas que se lo buscaron, que pensaras dos veces antes de emitir comentarios humillantes y desprestigiante. Por qué si, a final de cuentas somos humanos, ¿o no.?

Hablar de una persona desaparecida es referirnos a que no existe edad, religión, profesión o género que será respetado, puede ser un niño o un anciano, puede ser un mormón o un católico, puede ser carpintero o un médico, podemos ser tu y yo simplemente por vivir en un estado sin límites en un país en abatimiento.

Madres Fuertes

Existe una figura poderosa, una imagen que no se permite derrumbarse, porque si lo hace se inunda de culpa y tristeza, si lo hace se perdería la cabeza de la familia, quedarían sin rumbo y con desolación, si se derrumban ya no habría quien buscara a sus hijos con locura y desesperación, sin importar si faltan al respeto o brincan a la autoridad, no habría persona que buscara sin límites y sin temor.

Y es que, a pesar de necesitar un abrazo, palabras de aliento, apoyo económico, ayuda médica y apoyo emocional no la aceptan, existe negación. Debemos plantearnos las incógnitas si esta reacción es por evitar mostrar debilidad o tal vez culpa por el pensamiento de que sus hijos podrían no recibir todas estas atenciones y estar desprotegidos.

¿Qué puede pasar cuando este rol de personalidad sobresale causando conflictos? Se ha observado que al no existir la ayuda correcta para establecer un cauce si no existe una persona que comprenda al igual que ella la ausencia, la madre que por años estuvo empoderada, fortalecida, la que no se permitió sufrir y asimilar la ausencia, es ahora posiblemente la que vive enojada con el mundo la que no soporta una Diosidad, la que le es imposible usar herramientas de afrontamiento a los sentimientos de tristeza, melancolía y frustración.

Llegando a un punto de derrumbe emocional y agotamiento, necesitando expresar todo lo que por años han guardado, o en el peor de los casos dejando el cuerpo hable mediante la detonación de enfermedades psicosomáticas.

Familias Victimizadas

Para hacer referencia al fenómeno de victimización se puede ejemplificar con las familias en las cuales integrante ausente es quien fungía como principal proveedor y la figura de protección como lo puede ser el esposo, el padre el hijo mayor, o en su defecto varios hijos, por lo tanto, con la usencia se sufre la falta del ingreso económica más fuerte o el único, por lo que se espera que el gobierno y las fundaciones cumplan con los apoyos monetarios.

El apoyo económico empieza a dejar de ser percibido como ayuda y es el comienzo para asumir que es una obligación, en cierta medida no se equivocan pues es necesario al carecer de una resolución de caso eficaz, sin embargo, se observa que el familiar aun esta en capacidades de trabajar, cuenta con salud y edad idónea para emprender labor.

En otros de los casos no solo es el rubro económico, la estabilidad emocional también empieza a ser dependiente de los otros integrantes o amistades, perdiendo poco a poco la autonomía esperada en la adultez anticipando en ocasiones la entrada a una vejez temprana. Surgiendo sentimientos de auto desvalorización e inseguridad frente a la toma de decisiones y resolución de conflictos.

Surge además una dependencia coactiva entre los miembros de la familia, puesto que las abuelas empiezan a ser las cuidadoras de sus nietos y bisnietos, que si bien no pasa solo en las familias victimas de desaparición, la razón principal que suceda esta dependencia es el pensar en que la madre, la abuela, no se sienta desvalida, empieza a tener un objetivo de vida, pero la pregunta es, ¿realmente será positivo del todo?

Acompañamiento Psicológico Frente a la Ausencia.

Como ayudamos, como colaboramos como profesionales de la salud y la mente humana, como conseguir esa capacitación que aún no tenemos a nuestro alcance, como afrontamos nosotros psicólogos cada caso, cada memoria rebosada de emociones angustiantes.

Ve conmigo a un lugar donde existe abundancia de incertidumbre, donde el tema de los desaparecidos es un tabú, es un tema que no puedes comentarlo con cualquiera, nadie a tu alrededor te puede escuchar, son pocos los que pueden saber que trabajas y vives con este tema, pues es así, con todo esto es con lo que debemos llenarnos para asimilar cada teoría y cada técnica que hayas tenido antes e innovarla, adaptarla a las circunstancias haciendo uso de tu intuición pero

sobre todo, de tu formación como un ser profesional.

En las diversas lecturas encontrarás que es un tema muy delicado y complicado en el rubro de la psicología, encontraras que no hay suficientes investigaciones, no hay suficientes muestras de estudio, que son escasos los expertos, porque si bien toda la vida a habido personas ausentes por las guerras de épocas pasadas, por trata de blancas, pero, en un momento se convirtió emergente y fuera de control para la sociedad en la que vivimos, simplemente no estábamos preparados.

Familiares en estado de crisis

En experiencia práctica se observa que los familiares presentan el sentido de supervivencia que permite continuar con una rutina que permite satisfacer sus necesidades básicas, sin embargo, muchos de ellos carecen de motivación a productividad que es necesaria para obtener un estilo de vida estable y hábitos saludables.

Durante las intervenciones grupales e individuales, las madres de hijos ausentes manifiestan un estado de crisis emocional, es decir, reaccionan con llanto excesivo, muestran dificultades en su respiración, ritmo cardiaco elevado, tensión corporal y mutismo, siendo los posibles detonantes una fotografía, recuerdos de su estancia con la persona y testimonios de su búsqueda y ausencia.

Fenómeno de resistencia

Durante la intervención psicológica se observó un fenómeno de resistencia, nos referimos a éste como un conjunto de situaciones por las cuales los

usuarios no hicieron uso o hicieron caso omiso del servicio de atención y acompañamiento psicológico que merecían de manera gratuita.

Éstas situaciones a las que llamamos fenómeno de resistencia describe a familiares que expresaron directamente no querer recibir la atención de un psicólogo debido a que ya en otras instituciones habían recibido dicho servicio y no empataba con sus necesidades emocionales y creencias sobre la ausencia de su familiar (posible terapia basada en cierre de ciclos y proceso de duelo).

En otros casos las madres con hijos ausentes, asistieron a por lo menos una sesión, en la cual expresaron un poco del camino recorrido en su búsqueda, pedirán continuar asistiendo programando una segunda intervención, sin embargo, por diversas ocupaciones y razones familiares no mostraron interés.

Las pocas usuarias que lograron asistir a dos o tres sesiones concluyeron la evaluación de rasgos de la personalidad y/o en casos específicos se realizó una breve intervención basada en las áreas y habilidades a trabajar en la persona y la familia, sin embargo, nuevamente descontinuaron el proceso, posiblemente prefiriendo recibirlo en otras instituciones que además benefician la canasta básica.

Técnicas adaptadas a la funcionalidad de los familiares de personas víctimas de desaparición.

Para la contención de emociones latentes como llanto excesivo e imposibilidad de hablar o realizar acciones funcionales, se manejaron ejercicios de respiración guiada y contacto corporal esperando reforzar el vínculo de apoyo y confianza con la persona, obteniendo los

resultados esperados, las personas logran afrontar aquello que detonó la crisis.

Si bien en el proceso de intervención individual no se observó el alcance esperado, las familias logran establecer confianza mediante la gestión de un taller grupal, el cual se buscó liderar con apoyo de dos madres de familia expertas en el oficio a desempeñar, apoyándolas para motivar a las demás y hacerles la invitación, además de coordinar los materiales, ayudándolas continuamente con la logística.

En base a la funcionalidad del taller grupal, se plasmaron fragmentos de memoria escrita, logrando ser expresada con sumo esfuerzo por madres de familia, mientras el dolor se hacía emergente, mientras un padre de familia y algunas más decidieron postergarlo. Con esto se logró la expresión de emociones y reforzar el vínculo de la red de apoyo familiar e institucional.

Unidad De Acompañamiento Social

La Unidad de Acompañamiento Social potencializa el desarrollo del sector que se está atendiendo. Investiga y diagnostica los problemas sociales de cada familia para después trabajar en una línea de acción que tiendan a elevar el bienestar de quienes lo necesitan, así como fortalecer esta Organización Civil.

Si bien éste proyecto se centra en analizar el fenómeno de la Desaparición, se considera necesario examinar sobre las funciones que realiza el trabajo social hacia las necesidades de las víctimas indirectas de desaparición, así como conocer los resultados de otros trabajos de investigación de la misma índole, además de las estrategias e intervenciones donde los trabajadores sociales han aplicado su

conocimiento para demostrar su nivel de competencia en el ámbito social.

La desaparición de un miembro atenta gravemente contra la integridad de la familia de la víctima, alterando la funcionalidad de la misma, modificando las condiciones de los roles que el extraviado desempeñaba.

La Asociación de Familiares de Desaparecidos (ASFADDES) plantea que la desaparición forzada marca un antes y un después en la vida de los familiares, quienes a pesar de haber pasado muchos años desde de evento continúan manifestando un sufrimiento igual o incluso peor que el inicial, debido a la pérdida de esperanzas, decepción ante los organismos del estado, la justicia, los problemas económicos que acarrear una continua búsqueda e incluso la persecución que los convierte en exiliados en su propia tierra provocando una pérdida de la sensación de seguridad y tranquilidad y una crisis vital individual y familiar cuyas consecuencias en la salud mental son significativas. ((ASFADDES, 2003).

Es de gran relevancia que la familia de las personas víctimas de desaparición conozca las distintas fundaciones y organizaciones que brindan el apoyo para que estas puedan acceder a sus servicios los cuales no sólo son de carácter monetario, sino que también promueve el desarrollo biopsicosocial, coadyuvando en las áreas donde la sociedad interactúa con su entorno.

Cabe resaltar que la familia de las víctimas por desaparición, cargan un sentimiento de dolor, impunidad, rabia, desconsuelo entre muchos otros, y todo esto repercute, en las personas que se encuentran a su alrededor fungiendo como una red de apoyo, ya que decaen los ánimos en ciertos momentos del proceso que se lleva a cabo para las averiguaciones, además de ser desgastantes,

físicas y emocionalmente, teniendo como consecuencia, el que no rinda y en momentos no cumpla con los roles que le toca ejercer dentro de su familia, creando conflictos, hasta rompimientos de lazos dentro de la familia, al igual se busca suplir el que el desaparecido fungía; tal como lo señala la Teoría Familiar Sistémica de Bowen, la cual menciona que “Un cambio en el funcionamiento de una persona es previsiblemente seguido por cambios recíprocos en el funcionamiento de los demás”. (Kerr, Michael E, 2000).

En la ciudad de México se creó, la Procuraduría Social para Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA) el cual es un órgano del Poder Ejecutivo Federal en México, creado por el presidente Felipe Calderón Hinojosa su Quinto Informe de Gobierno, que se encarga principalmente en prestarle atención a víctimas de la violencia en México.

Se transforma PROVÍCTIMA en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), como un órgano descentralizado no sectorizado, con personalidad jurídica y autonomía técnica de gestión. Se fortalece el marco institucional y jurídico de protección de los derechos sustantivos de todas las personas identificadas como víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos (CEAV, 2014).

¿Por qué es importante la Participación Social en Familias Víctimas de Desaparición?

La participación social es una de las mayores habilidades dentro del trabajador social, puesto que produce un cambio en la unión de personas para trabajar de manera sistémica en la transformación de un entorno, las cuales buscan un mismo fin, el primer objetivo que se debe marcar es la colaboración y disposición de todos para participar de manera colectiva.

La participación social es la actividad consciente de los ciudadanos para defender intereses comunes; está estrechamente ligada al desarrollo personal y colectivo ya que significa involucrarse en la transformación del entorno, del ecosistema. Está condicionada por el interés en la solución de un problema o una necesidad personal o colectiva; por las habilidades organizativas, de análisis, toma decisiones, trabajo en equipo, diálogo y negociación; por la información verídica y completa, o no, que se maneja ya que con información distorsionada no hay participación sino manipulación. (Cervantes, 2015).

Para concluir tomando en cuenta a las familias entrevistadas nos damos cuenta de los aprendizajes obtenidos por ellos, así como el crecimiento personal y el desarrollo del carácter, sus potencialidades, al igual que le dieron un significado, a las desapariciones de sus familiares, encontrando la motivación para seguir en su búsqueda y desarrollar conciencia social y compromiso en común para impedir que se sigan violentando los derechos de las víctimas, y exigir por sus derechos, ya empoderados.

Redes de Apoyo con las que cuenta la familia

Las redes de apoyo en la familia son de suma importancia, puesto que dispone de alguien (llámese institución , organización , amistades e incluso los mismos miembros familiares), que los escucha, motiva, orienta y anima en situaciones difíciles, aunque cabe mencionar que puede haber personas en su alrededor pero lejos de motivar y ser un apoyo, fungen más de manera negativa a el suceso, ahora bien imaginemos una familia sin redes de apoyo y en situación con familia desaparecida, sin contar con alguien que te escuche, te consuele, te aliente, y te fortalezca en tu búsqueda, sería aún más dolorosa pasar por este tipo de situaciones además de ese desgastante

físico y emocional, que la persona decaería, en su salud física, emocional y por supuesto social y posiblemente perecería.

Asimismo, Cervantes (2015) señala que las redes sociales que las familias tenían antes del hecho, no han funcionado como factores protectores externos, pocos se interesan por su aflicción y no participan en acciones de solidaridad con su causa, por lo que han tenido que formar otras redes sociales con personas que comparten el mismo problema. Esto hace evidente la importancia de que estas familias se organicen y participen en grupos que les proporcionan apoyo emocional y que buscan solución a su problema común.

¿El nivel económico es determinante para sufrir una problemática de Desaparición?

En el presente informe realizado en REDETAM con un trabajo de 4 meses, estudiamos la relación que existe entre ser víctima y los niveles económicos. Estamos interesados en conocer si los estatus sociales, definen si incrementa o disminuye la probabilidad de ser víctima de un delito por desaparición.

De acuerdo a la exploración de los resultados a nuestra población muestra, de víctimas, nos revela que dicha problemática se reflejó en los diversos status sociales, tales como clase alta, clase media y clase baja, lo que nos muestra que todos estamos propensos a vivir ese tipo de problemáticas, aunque cabe mencionar que la clase baja sufrió mayor incidencia.

Unidad de Análisis General

La Unidad de Análisis General es el área que se encarga de integrar los estudios realizados por parte de las Unidades de Acompañamiento Jurídico, Psicológico y Social.

Se encontró un amplio bagaje de estudios avocados a la misma línea de investigación, incluso con objetivos bastante similares. Sin embargo, la originalidad del presente trabajo radica en la forma en que aborda el fenómeno desde diferentes perspectivas o enfoques para hacer frente a un problema que ha venido afectando el tejido social y bajo la intervención de Sociedad Civil, lo que incrementa el valor por tratarse de profesionales independientes sin influencia, con objetividad.

López (2017) presentó un trabajo de tesis doctoral a través de la Universidad Complutense de Madrid en la cual analizó el concepto de Desaparición Forzada de personas desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la similitud del estudio de López con el presente trabajo es que la tesis parte también del enfoque cualitativo, centrándose en obtener múltiples perspectivas de tipo dogmático con el propósito de contextualizar el fenómeno objeto de estudio. La investigación es de carácter documental, aun así, también conforme se fue concretando la investigación se utilizó el proceso inductivo: explorar y descubrir para posteriormente generar perspectivas teóricas.

“El Delito de Desaparición Forzada de Personas y el Derecho Penal Brasileño” es un trabajo realizado por Alflen Da Silva (2010) en el cual examina el hecho de la Desaparición Forzada de personas ante el Derecho Penal Brasileño. La particularidad de este estudio se centra en su

carácter de tipo judicial. Da Silva en calidad de experto en temas jurídicos, diseñó tal instrumento para crear conciencia en los Estados que enfrentan el fenómeno de la Desaparición a mayor dimensión, así como impedir su crecimiento o desarrollo.

En la lista de aportes latinoamericanos a la investigación sobre la Desaparición destaca el trabajo realizado por Ambos K, y Bohm (2009) titulado: “Desaparición Forzada de Personas: Análisis Comparado e Internacional” el cual trata la problemática a profundidad, con el objetivo de presentar una propuesta de instrumento que sirva como base para erradicar el fenómeno de la Desaparición Forzada. Cabe resaltar que éste estudio es bastante completo, ya que también se trata de un trabajo colectivo, sólo que éste tiene un mayor alcance de investigación, incluyendo informes y datos sobre la Desaparición en los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela.

También se recurrió a estudios realizados en México acerca de la Desaparición y se encontró un alto número de trabajos de investigación relacionados con la temática publicados en revistas académicas de prestigio, como es el caso de Villarreal (2014) con su contribución en la revista “Redalyc” a través de su artículo: “Respuestas Ciudadanas ante la Desaparición de Personas en México (2000-2013)”. Villarreal afirma que las Organizaciones de familiares han hecho visible el problema de la Desaparición de personas en las entidades donde despliegan sus acciones. Además, la autora considera que éstos colectivos realizan un trabajo de registro y documentación de casos, mediante la cual se ofrece una descripción más precisa del fenómeno de Desaparición.

Así como Villarreal hace relevancia y mérito al trabajo de los colectivos familiares y OSC que trabajan en la lucha por la justicia, en este estudio se hace hincapié en la necesidad de rescatar todas estas historias de las víctimas para ser estudiadas desde el carácter científico.

En la revisión de otros textos, se encontró el estudio “México, país de las Desapariciones Forzadas” de la autoría de Releves (2015), en donde se hizo una crítica a los esfuerzos realizados por parte del Estado Mexicano ante el fenómeno de la Desaparición. La metodología de este estudio sigue un principio documental, recopila antecedentes acerca de la temática y revelando estadísticas extraídas fuentes gubernamentales.

Evidentemente, el precedente de investigación sobre el tema a desarrollar es bastante amplio. Se encontraron estudios de múltiples diseños metodológicos, aun así, siguiendo objetivos generales y específicos muy similares a los del presente trabajo.

Podemos constatar en los ejemplos anteriores (de todas las áreas del conocimiento) que la Desaparición es una temática estudiada internacionalmente, lo cual se debe principalmente en sus elevadas estadísticas de incidencia a nivel internacional. La necesidad de analizar el fenómeno de la Desaparición no sólo se adjudica al hecho de que es una situación que ha alarmado a los grupos sociales, se trata de la necesidad de comprender ésta problemática.

Si bien, todos estos estudios han sido realizados con el propósito de ser un aporte social en materia de prevención de desapariciones, también coinciden en su aspiración por erradicar el problema. Quedó claro que estas investigaciones van más allá de comprobar hipótesis específicas,

de alguna manera representan un instrumento de concientización social.

Informe Y Análisis De Perfiles De Las Familias Atendidas

Unidad De Acompañamiento Jurídico

Tenemos por conocidas las irregularidades que existen en nuestro sistema judicial en referencia a las desapariciones forzadas, analizamos los diversos casos de desaparición y nos dimos cuenta de que **es una permanente irregularidad que la autoridad judicial no se declare incompetente a tiempo**, también que no encuadre el delito del que se trata, lo califican como secuestro, en esto ha incurrido la autoridad en diversas ocasiones.

Derechos Humanos que se han violentado en los casos de personas no localizadas víctimas de Desaparición Forzada:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1 constitucional. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y

progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

El artículo primero constitucional refiere que todos los ciudadanos gozaran de una protección amplia de los derechos humanos, al igual que obliga a las autoridades competentes a promover, respetar, proteger y garantizarlos. En el caso particular que diagnosticamos observamos que la autoridad “competente” considera que la denuncia del familiar indirecto no es en relación de una conducta punitiva.

Artículo 8 constitucional. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero **en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.**

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario. Artículo.

En este proceso observamos varias peticiones por parte de la víctima indirecta y la autoridad que en ese momento conocía del caso **no cumplió con lo que establece este artículo** en su segundo párrafo, que deberá acordarlo mediante escrito de manera breve. Vemos una violación a este precepto constitucional.

Artículo 17 constitucional. Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera

pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

Siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.

La autoridad por el cumulo de investigaciones que no ofrecieron datos suficientes fue imposible tener resoluciones prontas y completas.

La Federación y las entidades federativas garantizarán la existencia de un servicio de defensoría pública de calidad para la población y asegurarán las condiciones para un servicio profesional de carrera para los defensores. Las percepciones de los defensores no podrán ser inferiores a las que correspondan a los agentes del Ministerio Público.

Observamos que la defensoría pública que auxilia jurídicamente a las víctimas indirectas, no cumple eficazmente con sus funciones y podría entenderse por la carga de trabajo, pero claramente el artículo constitucional referido especifica que independientemente que exista la figura de defensoría pública, debe ser con dos características... de calidad y profesional, y nos damos cuenta que no satisface la primera, por tal razón sería importante que la Procuraduría General del Estado, promoviera la creación de una defensoría más amplia con profesionistas capacitados en sus funciones y así realmente dar un trabajo de excelencia.

Artículo 21 constitucional. La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que

comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

La autoridad en el ámbito de su cuasi competencia no efectuó las investigaciones con eficiencia, en la panorámica del estado actual de seguridad se requiere que la autoridad realice investigaciones que rindan frutos y que ofrezcan elementos visibles para dar con el paradero de las personas buscadas.

Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas.

Artículo 79. La búsqueda tendrá por objeto realizar todas las acciones y diligencias tendientes para dar con la suerte o el paradero de la persona hasta su localización, incluidas aquellas para identificar plenamente sus restos en caso de que estos hayan sido localizados. La búsqueda a que se refiere la presente Ley se realizará de forma conjunta, coordinada y simultánea por la Comisión Nacional de Búsqueda y las Comisiones Locales de Búsqueda.

Los mecanismos de búsqueda deberán agotarse totalmente hasta que se determine la suerte o paradero de la persona. La Comisión Nacional de Búsqueda garantizará que los mecanismos se apliquen conforme a las circunstancias propias de cada caso, de conformidad con esta Ley y el Protocolo Homologado de Búsqueda.

También observamos ciertas irregularidades en referencia a que los mecanismos de búsqueda deberán agotarse totalmente, notamos un estatus de pasividad por parte de la autoridad que conoce actualmente del caso, se requiere una supervisión periódica de la información que se tienen en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Artículo 87. Una vez que la Comisión Nacional de Búsqueda o la Comisión Local de Búsqueda que corresponda reciba, en términos del artículo anterior, un Reporte o Noticia de una Persona Desaparecida o No Localizada, debe ingresar de inmediato la información correspondiente al Registro Nacional y generar un folio único de búsqueda.

La Comisión Nacional de Búsqueda y las Comisiones Locales de Búsqueda deben actualizar constantemente el expediente de búsqueda, para lo cual pueden solicitar, y deben proporcionar, Información a los Familiares en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Los Familiares y sus representantes tienen acceso de manera íntegra al expediente de búsqueda de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Nuevamente notamos que **la autoridad competente no lleva a cabo el protocolo de búsqueda correctamente.**

En general encontramos en este proceso que **la autoridad perdió tiempo importante** en las diversas diligencias que no dieron resultados positivos. Se requieren mecanismos eficaces y un grupo realmente capacitado para llevar a cabo las funciones en su máxima eficacia, todo para cumplir con el objetivo y compromiso honorable de servir a la Nación y a la Sociedad.

La reiteración en señalar los artículos anteriores es por causa de la reiterada conducta de las autoridades en transgredir los derechos de las personas en la República Mexicana, ya sean nacionales o extranjeros.

En relación con el tema de Desaparición forzada se ha observado mediante los distintos análisis del grupo multidisciplinario, que las familias víctimas de Desaparición forzada han padecido de un escaso e insípido apoyo institucional jurídico, psicológico y económico, este último aspecto muy marcado por la nula reparación del daño que claramente la autoridad representante de la federación está obligada a llevar a cabo. Y es que este campo no ha sido respaldado en los sin número de casos que se han captado en el transcurso de este análisis y apoyo profesional.

Las familias están desvalidas por la falta de acción y criterio de la autoridad y el objetivo del presente trabajo es orientar y empoderar a las familias a que puedan utilizar las herramientas habidas y por haber para que hagan valer los derechos humanos que la constitución política, los diferentes ordenamientos jurídicos nacionales y preceptos de derechos humanos en organismos internacionales protegen.

Se analizó que **la mayoría de familias víctimas indirectas han tenido que experimentar el silencio de la autoridad o el “cruce de brazos”** en función de lo que se supone es el órgano protector y ejecutor de los mecanismos garantes de los derechos humanos, en primera instancia la re victimización que llevan a cabo de las instituciones judiciales hacia las familias, esto un factor muy agresivo para que la situación de la víctima sea aún más frágil y potencialmente expuesta a que no pueda activar con toda capacidad el ejercicio de los derechos humanos, y es que, como en líneas anteriores lo decíamos es

un factor que da inicio al recorrido de sufrimiento por parte de las familias ya que se sienten con miedo e incertidumbre, no hay una protección de la autoridad competente.

“Hemos recibido un trato muy denigrante, la verdad es que nunca nos han dado una respuesta a lo que hemos pedido, nos traen vuelta y vuelta, tenemos años en espera de algo que nos indique el paradero de nuestros familiares” (testimonio, víctima indirecta).

En segunda instancia las autoridades han carecido de una actividad judicial eficiente, pero no se trata de apuntar las deficiencias que tienen nuestro sistema de justicia, sino de intentar que se tomen nuevos panoramas y medidas eficaces para la búsqueda de las víctimas directas de Desaparición forzada y esto engloba todo, desde la postura de la autoridad competente ante lo establecido en nuestro máximo ordenamiento jurídico, nuestra constitución, hasta todos los tratados internacionales que protegen los derechos humanos.

La solución está al alcance de nuestra federación, iniciando con la creación de mecanismos más eficaces y la inclusión de profesionistas capacitados para este tema, hoy queremos certeza, seguridad y paz para nuestra nación, pero nada de lo anterior se podrá lograr si nuestras autoridades siguen en este marcado y triste panorama de inertes ante la situación de inseguridad.

Por último, el empoderamiento de las familias víctimas de Desaparición se logrará con la difusión de los mecanismos que se pueden agotar para ejercer los derechos humanos que todos podemos gozar. Este cariz es sumamente trascendental para que se puedan actuar tempranamente sin el miedo y la **incertidumbre que trae consigo la desaparición de un familiar, ya sea abuelo, padre, hijo hermano, etc.**

Unidad De Acompañamiento Social

De acuerdo con la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas se entiende por desaparición forzada “el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.” (NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS, 2016).

“La experiencia latinoamericana nos muestra que la desaparición forzada de personas es una técnica de terror. Las víctimas no desaparecen voluntariamente o por accidente. Son las víctimas de un delito y un crimen internacional. En América Latina las desapariciones forzadas han sido tradicionalmente parte de la estrategia en contra de los llamados grupos subversivos o terroristas, una estrategia utilizada por las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad, los servicios de inteligencia, o de grupos paramilitares que actúan con la cooperación, la tolerancia, o UNA MIRADA DESDE LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS aquiescencia del Estado.

En general, en nuestra región, las desapariciones forzadas se utilizaron como una política de Estado a raíz de la doctrina de seguridad nacional, como sucedió en México durante la llamada “Guerra Sucia”. A menudo, la práctica se desarrolló como un esfuerzo coordinado entre varios Estados, siendo el ejemplo arquetípico la Operación Cóndor en el Cono Sur. Hoy, en algunos países de la región, las desapariciones ocurren en otros

contextos que requieren un replanteamiento de sus contornos.

Sólo tenemos que pensar en las desapariciones llevadas a cabo por los grupos del crimen organizado y los cárteles de la droga en México, en muchos casos con la colaboración de funcionarios del Estado. O las desapariciones en contextos de inmigración irregular, tráfico o trata de personas.” (CNDH, 2015)

Como bien se menciona, la Desaparición Forzada, es una técnica de terror la cual no debería existir, bien cabe resaltar no viene de hacer un par de años, todo esto toma revelo en México durante la guerra sucia en 1958, donde comienzan las desapariciones forzadas por el estado mexicano.

Actualmente se ha llegado a una dura y fría etapa donde la desaparición se vive día a día y hacen callar a las familias provocándoles el miedo, la desesperación, frustración y sobre todo el dolor de ya no saber nada de sus padres, hijos, esposos abuelos, y tíos, dejando en evidencia la incapacidad e ineficiencia del personal encargado de las averiguaciones correspondientes, dándole paso a las organizaciones civiles en su caso la *Red de Desaparecidos en Tamaulipas A.C.*, que se dedica a el fortalecimiento de la familia, que brinda la atención y orientación correspondiente para que las familias se empoderen y exijan sus derechos resaltando el derecho a la búsqueda de su familiar desaparecido.

Se seleccionó una muestra de los desaparecidos en Tamaulipas y se procedió a recopilación de información por parte de sus familias, para conocer sus problemáticas y necesidades a través de la entrevista y estudio social, donde nos enriquecimos de información proporcionada.

La población entrevistada en su mayoría son madres de familia que están en búsqueda constante de sus hijos, madres a las que les arrancan un pedazo de su vida, sin motivo alguno, también son esposas o esposos que están en continua búsqueda de sus parejas, quienes muchas veces eran el sustento de su hogar y que tiene hijos a los cuales como explicar que su padre o madre ya no está con ellos y no precisamente muertos por que no hay una tumba donde consolar su dolor, también hay hermanos o hermanas, que pierden una parte de si, brindando fortaleza a su madre para que no decaiga y sigan firmes en su búsqueda, así también hay abuelas las cuales están en busca de su hijo(a) y nietos, con los ánimos decaídos pero firmes en encontrarlos. (véase en anexo 3)

Los Niveles Económicos de la Familia

De acuerdo con los datos obtenidos del Estudio social aplicado a una muestra de familias víctimas por Desaparición y con apoyo del AMAI 2018 (Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión) se determinó que las familias atendidas tienen un nivel económico con el 28% de C-, lo que quiere decir que su nivel es medio emergente. Las familias de este nivel tienen recursos mínimos para cubrir sus necesidades más básicas y aspiran a tener un nivel de vida con mejor calidad (AMAI, 2018).

La mayoría de las familias refieren que recibían apoyo económico por parte de sus hijos, o esposos los cuales están en calidad de personas desaparecidas, al estar ellos faltantes, se derrumba la economía familiar, puesto que falta el principal proveedor y empieza una etapa de supervivencia por parte del que ahora es el jefe de familia, saliendo a trabajar para cubrir las necesidades económicas, que enfrenta la familia por la crisis

inmersa de la desaparición del principal proveedor.

De acuerdo a los datos obtenidos, gracias al estudio social, los tipos de familia resaltantes, en nuestra muestra de población son la familia nuclear con 41% la cual consiste en la conformación por el padre, madre e hijos, con un mismo porcentaje se encuentra la familia extensa, a lo cual hace referencia un cambio predominante en el ciclo familiar, puesto que en algunos casos abuelos que se encontraban con el nido vacío, peses a esta situación de Desaparición vuelve a llenarse el nido, ya sea con hijos y nietos o simplemente con los nietos a causa que la víctima por Desaparición es uno o ambos padres, siendo los abuelos, quienes se quedan al cuidado de los nietos cumpliendo un rol de padres, con un 12% también se encuentra la familia monoparental, refiriéndose a un solo padre de familia con los hijos o hijas y la familia unipersonal con un 6% la cual hace referencia a una sola persona encabezando su propia familia. (véase en anexo 4)

Debido a este fenómeno donde la Desaparición ha causado revuelo en las familias mexicanas, enfocándonos más en la Tamaulipeca, tenemos una serie de crisis por las cuales ha tenido que pasar la estabilidad familiar, principalmente las Desapariciones Forzadas de algún o algunos integrantes de la familia alterando el ciclo familiar. (véase en anexo 5 y 6)

Según Minuchin (Minuchin, S, 1981), la estructura familiar es:

‘‘el conjunto de demandas funcionales encargadas de organizar la interacción de los miembros dentro y fuera del sistema. Dentro de esa organización y para que se produzca la interacción, se crean pautas y patrones de conducta, en los que están

insertos, de forma implícita, toda una carga de valores, secretos, normas, sistemas de creencias, reglas, mitos., etc., que son introducidas en el sistema familiar de generación en generación, confirmando estructuras determinadas de comunicación sistémica’’

De acuerdo con los datos obtenidos por el estudio social y la entrevista, se determina que **una parte mayoritaria de la población Desaparecida, son casados o viven en unión libre**, además de tener descendencia, esto quiere decir que la mayoría son padres y madres de familia, a los cuales se les aleja de sus hijos poniendo en pausa la crianza paterna o en su caso materna donde los hijos dejan de recibir la crianza, valores y normas que estaba creando la familia y se acoplan a otras crianzas y valores de las personas que desde ese momento tendrán en sus manos la crianza de ellos todo esto debido a la desaparición de uno o ambos padres. (Véase en anexo 7)

El 19 de enero de 1943 se emitió la Ley del Seguro Social, creándose así el Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia (que garanticen la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia) y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. (Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, 2018)

La seguridad social se encuentra encaminada a la protección y mejoramiento de los niveles de bienestar de las personas trabajadoras y sus familias. (Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, 2018)

La seguridad social juega un papel muy importante, debido que nos garantiza el derecho que tenemos a los servicios de salud, refiriéndonos a la información que se obtuvo por parte de las familias participantes en el estudio social y entrevista, nos damos cuenta que en su mayoría tienen seguridad social por parte del Seguro Popular, mientras que otros afirman que tiene IMSS, ISSSTE y de otros tipos de seguros, en la totalidad de nuestra población muestra que todos tienen cobertura de algún tipo de seguridad social, cabe mencionar que se atienden por parte de su institución, pero muchas veces no alcanzan las medicinas refieren que se acaban muy pronto, y tienden a comprarlas, puesto que debido al suceso de la desaparición de sus familiares desarrollaron ciertos tipos de malestares, los cuales más adelante les diagnosticaron con Diabetes, hipertensión, dolores lumbares, entre otros aunados a situaciones de estrés. (véase en anexo 8)

De acuerdo con la recopilación de información, que se obtuvo directamente, de las familias víctimas por Desaparición que participaron en el estudio social y entrevista, se determinó que el 44% está casado, el 28% se encuentra en unión libre, el 22% refiere estar divorciado y el 6% refiere viudez. Al igual se determina que las edades de la persona que se le entrevistó está en el rango de 50 años hasta los 60 o más como mayoría, así mismo entendemos que son madres, padres esposos, esposas o hijos los que están en búsqueda constante de sus seres queridos. (véase en anexo 9 y 10),

“Ante la falta de respuesta de las autoridades mexicanas al clamor por justicia de las víctimas de estos hechos, no queda otro recurso que la CPI para asegurar que los crímenes graves cometidos

en México no queden en la impunidad” (CMDPDH, s/f.)

Las Desapariciones no son normales, jamás lo han sido y no lo serán, está en manos de todos, el no callar más, debemos alzar la voz y exigir por sus derechos, **no queramos enlazarlos con el crimen organizado como nos lo han hecho creer mucho tiempo, lamentablemente se estigmatiza tanto, y nos ciegan a la realidad**, la única verdad de la que se puede hablar es de la ineficiencia de la autoridad, que no les da el seguimiento prudente cuando debe de ser, dejan pasar tiempo importante en los que se puede actuar para encontrar a nuestros desaparecidos. En nuestra población muestra, nos refleja una realidad muy fría marcándonos que en el año 2014 fue un año donde hubo más desapariciones, la atención que se le brindo a la familia por medio de la entrevista y estudio social, nos muestra que la mayoría de la población recibió atención por una persona desaparecida, seguido de dos y tres personas.

En conclusión las personas no desaparecen por la nada, ni a propósito, todas las familias a las cual se les brindo la atención correspondiente, están en búsqueda constante de sus familiares, los cuales no se ha vuelto a saber nada de ellos, ellos solo quieren tener de vuelta a su familia, cabe mencionar que están preparados para todo refieren que tienen un 50% y 50% de probabilidad que aparezcan vivos o muertos, de ser así, ellos necesitan saber que son sus familias, que al fin podrán descansar sabiendo que los volverán a tener, así no sean en las mejores condiciones, ellos lo que buscan respuestas y la atención correspondiente de las instituciones obligadas a responder por estas desapariciones, refieren que no quieren que se “siga pasando la pelotita de una institución a otra” violentando más sus derechos,

lo que se busca es fortalecerlos en su búsqueda, y no dejarles que decaiga el ánimo, aunque el camino es largo y con muchos baches, llegará un momento en el que con todo lo logrado se les tomará más importancia a las desapariciones y se reformularán los protocolos de búsquedas de manera que sean más eficientes al momento de la ejecución logrando resultados favorables, y disminuya o se erradique la problemática de desapariciones.

Cabe mencionar que, a raíz de las desapariciones, a las familias se les desencadenaron unas series de sucesos, tanto económicos, como de enfermedades y cabe resaltar extorsiones, aprovechándose la vulnerabilidad en la que se encuentran las familias, la mayoría de los casos refieren que su propia familia los abandona y rechaza, aunado al mal trato que refieren por parte de instituciones públicas, como es el caso de las Comisiones estatal y federal de atención a víctimas, es aún más carga emocional para las familias.

Unidad De Intervención Y Acompañamiento Psicológico

Durante intervención psicológica se aplicó una entrevista abierta, obteniendo datos generales del usuario, además un parámetro descriptivo de la capacidad de afrontamiento frente a la ausencia de su familiar, tomando en cuenta el tiempo que ha transcurrido desde la desaparición. Para lograr complementar cada caso, se trabajó multidisciplinariamente, en conjunto con el área de trabajo social.

Se aplicó un test proyectivo de la personalidad y test psicométrico para evaluar el perfil de la personalidad, además de hacer uso del examen del estado mental. En el caso de niños y adolescentes

de evaluó de manera integral mediante pruebas proyectivas para evaluar la percepción familiar y emocional, aplicando pruebas psicométricas para la maduración intelectual.

Los rasgos emocionales y conductuales que se proyectaron en la entrevista hacen referencia a sentimientos de miedo, culpa, tristeza y añoranza, marcando la necesidad en algunos usuarios de ser escuchados y comprendidos, por otra parte, se observó negación y actitud defensiva, negándose a realizar las técnicas que complementarían el trabajo psicológico.

Basándonos en casos individuales, se observó poca disponibilidad de agendar una segunda sesión para continuar con la intervención (no asistieron en la fecha acordada, no respondieron a llamadas telefónicas, expresan que ellos se comunican para poder asistir) dificultando la aplicación de dos pruebas psicológicas, las cuales tienen la función de diagnosticar y evidenciar cada proceso.

Se observa una mayor respuesta en la asistencia al taller de “Bordando la Memoria”, en el cual se establece la intervención terapéutica grupal, además de realizar dinámicas para la expresión y contención emocional de manera inconsciente.

Análisis de posibles factores causantes de la resistencia para recibir la intervención psicológica:

H1: Han recibido procesos psicológicos con anterioridad, en los cuales no se empataron los ideales y las necesidades de la familia, por lo tanto, asumen que con éste proceso obtendrían el mismo resultado.

H3: Falta de información sobre los beneficios en la calidad de vida al recibir una intervención

psicológica, con lo cual lo asocial con algo innecesario para el proceso de búsqueda de su familiar.

Impacto De Protocolos Institucionales Y Actuación Ministerial En La Desaparición De Personas

En nuestro País en años anteriores contábamos con un protocolo de búsqueda de personas desaparecidas víctimas de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, dicho protocolo era ambiguo, por consecuencia se creó un nuevo protocolo homologado para búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.

El pasado protocolo era muy deficiente porque se tenían que cumplir algunos requisitos para que se configurara la desaparición de una persona, requisitos tales como: las horas necesarias para que se diera dicha figura, hoy en la actualidad no se requieren pasar más de 24 horas, ya que estas son consideradas las horas primordiales para dar con el paradero de la persona desaparecida o privada de su libertad.

El impacto que tenía el antiguo protocolo era mínimo ya que no era un instrumento eficaz de búsqueda, sino solamente un procedimiento tedioso, tardado, llano y que no daba elementos suficientes para dar con la persona desaparecida y así conseguir la verdad del hecho, impacto intrascendente poco relevante, un protocolo que solo fue una pérdida de tiempo por las autoridades judiciales y un viacrucis por parte de las familias víctimas indirectas del fenómeno de la desaparición forzada.

El impacto actual del protocolo homologado de búsqueda de personas es bastante diferente, ya que se han practicado diversas diligencias

distintas a las que se practicaban en el anterior procedimiento, estas diligencias por decir referencias o ejemplos son: la práctica de la prueba de ADN para realizar el cotejo y confronto de ADN con la base de datos que está contenida en las fiscalías de las Procuradurías, boletines informativos, la activación del mecanismo de búsqueda urgente, hacer valer el derecho de las víctimas, entre otros.

La actuación por parte del Ministerio Público, también ha migrado un poco a mejora, partiendo de que en el antiguo protocolo la única y primera función del M.P. era levantar la denuncia y la narrativa de los hechos y después enviar un sin número de oficios pidiendo información a diversas instituciones, en la actualidad el Ministerio Público tiene la obligación de activar el mecanismo de búsqueda urgente dentro de las primeras 24 horas y hacer lo conducente para preservar todos los elementos e información relevante para dar con el paradero de las personas desaparecidas.

CONCLUSIONES

Revisando los hallazgos centrales del estudio la primera conclusión que destacaría es la falta de información que tenían las familias sobre los procedimientos jurídicos que emanan de la Desaparición al llegar a la Organización.

En primera instancia, éstos desconocían sus propios derechos y les faltaba orientación respecto a las instituciones que han sido creadas para brindarles apoyo. Nos parece relevante subrayar que éste mismo desconocimiento es una limitante para la actuación de búsqueda y, por lo tanto, da como consecuencia un protocolo de búsqueda más extenso.

Sin embargo, no sólo se trata del desconocimiento de los trámites ante las autoridades sino del miedo que han experimentado muchas de las víctimas indirectas de Desaparición para denunciar, lo cual debilita también el protocolo de búsqueda. Ese miedo se asocia principalmente a represalias o agresiones de manera directa o indirecta; o bien, puede tratarse de otros factores como querer ocultar el suceso en su entorno, falta de confianza en las autoridades o porque consideran que de desencadenaría un proceso largo y de alto costo.

Un segundo hallazgo remite que la persona en calidad de desaparecida no representa solamente una ausencia de carácter física, sino una ausencia psicológica que puede originar en el familiar heridas emocionales.

La experiencia en el proyecto de intervención demostró que no se puede incentivar a la persona a iniciar un proceso de duelo, pues sería una manera de asumir la posible muerte de la víctima cuando no se tiene la certeza de la misma. Por lo tanto, se trabajó en una intervención que no trabajara el proceso de duelo.

Se encontró que manejar una ruta de asistencia psicológica es indispensable para las familias con el propósito de ayudarles a sobrellevar su situación, reintegrarlos al entorno social a quienes lo requieran.

A pesar de que cada caso estudiado tiene sus particularidades, se encontraron elementos comunes que les caracterizan entre sí.

A raíz de que la persona desaparece, la familia queda incompleta, por lo tanto, le toca a otro miembro desempeñar o tratar de desempeñar el rol familiar-social que solía ejercer el desaparecido (a). Por ejemplo, en caso de que el padre se encuentre desaparecido será la madre quien ahora tomará el papel de proveedora, además las tareas que realizaba anteriormente.

En función de lo anterior podemos señalar que esta desestabilización económica es una de las consecuencias más graves que deja la Desaparición de una persona porque los ingresos familiares disminuyen.

Lo anterior pone de manifiesto la trascendencia que ha tenido el fenómeno de la Desaparición en los últimos años, la sociedad ha reconocido la existencia de ésta problemática, por lo que se le ha dado una concepción más acercada a la cotidianidad, por lo que las cosas cotidianas no son normales.

Mientras tanto, la Desaparición no es ni podrá ser vista como un suceso normal, de hecho, se trata de un acontecimiento que no debería suceder, y la evidencia está documentada en este informe que se encargó de integrar los efectos que ha dejado la Desaparición en cada familia analizada.

RECOMENDACIONES

A partir de los resultados de ésta informe procedemos a escribir las siguientes recomendaciones y sugerencias para futuros lineamientos de acción en pro de la lucha por hacer valor nuestros derechos humanos.

Es claro que hace falta más proyectos psicosociales diseñados para víctimas indirectas de Desaparición, que se siga trabajando sobre la misma línea: un acompañamiento integral que incluya un acompañamiento jurídico, psicológico y social.

De acuerdo al hallazgo de desconocimiento sobre los procesos que deben seguirse en caso de Desaparición y la importancia de recibir atención psicológica, se tendría que promover una cultura de concientización y prevenir a la sociedad de éste fenómeno, es decir, que las personas estén informadas sobre cómo actuar en caso de que un familiar desaparezca, a qué instituciones debe acudir, que trámites necesitaría realizar, entre otros procesos.

Otra forma de hacer frente al fenómeno es reconocer que nadie está exento de vivirlo, por lo tanto, se invita a seguir como recomendación el procurar tener fotos recientes, guardar un cabello en algún recipiente, hacer una lista con nuestros datos y características físicas particulares, escribir nuestro itinerario del día con los lugares que pensamos recurrir, etc.

También debería considerarse importante la difusión del trabajo que se hace en REDETAM, así como otras instituciones de la misma índole, ya que la función social que éstas realizan son de urgencia para un Estado en tal crisis.

Tener presente que la erradicación de la problemática no es sólo responsabilidad de las autoridades, sino de toda una sociedad.

Que las Comisiones de Atención a Víctimas y Organizaciones de la Sociedad Civil trabajen en identificar principalmente las necesidades específicas de las familias.

ANEXOS

LISTA DE ABREVIATURAS

Asociación Civil	A.C
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión	AMAI
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	CEAV
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos	CMDPH
Comisión Nacional de Derechos Humanos	CNDH
Comité Nacional de la Cruz Roja	CNCR
Ministerio Público	M.P
Organización de la Sociedad Civil	OSC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Procuraduría General de Justicia	PGJ
Procuraduría General de la República	PGR
Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos	PROVICTIMA
Red de Desaparecidos en Tamaulipas	REDETAM

Entrevista Semiestructurada Aplicada a Participantes

Testimonio de Beneficiarios de Red de Desaparecidos en Tamaulipas A.C

1. ¿Podría relatarnos su historia a raíz del problema?

Era el 28 de noviembre del 2013 cuando ellos a las 8 de la noche salieron los tres y un primo (hermano de una de mis nueras) que salieron a comprar tamales, entonces se fueron y ya no regresaron. Entonces al otro día, yo anduve buscando en las dependencias, cruz roja, bomberos y así y no tuve respuesta todo el día hasta las seis de la tarde, entonces ya me contestó el teléfono de unos de los muchachos y nada más me dijo que no los buscara porque los habían levantado. Entonces ya de ahí pues no he sabido nada. Como a los dos años, viendo la tele, me mandaron unas fotografías y una carpeta de investigación donde supuestamente ahí está mi hijo y la Licenciada Almanza llamó hasta Ecatepec y le dijeron que sí había estado esa banda de roba carros ahí pero dieron una orden que los dejaran salir y los volvimos a perder de vista y ahí en la procuraduría no me hicieron mucho caso porque como no dio el nombre, dieron otros nombres, pero yo me imagino que cuando a ellos se los llevaron les quitaron toda la documentación que llevaban o también el no dio el nombre para no perjudicarlos o a nosotros porque a mí nunca me han molestado, nunca me han pedido ni hablar, ni por teléfono ni nada, así es que ahorita estoy igual como cuando se los llevaron, ni el carro, el carro era un 2007, un Clío azul y hasta la fecha pues no sé nada.

2. ¿De qué manera ha cambiado su vida a partir de su participación en ésta Asociación (proyecto)?

Pues si ha cambiado porque ahí nos damos ánimos unas a otras verdades, porque todas padecemos el mismo dolor y pues yo estoy contenta porque yo no conocía a esas personas y ahora ya las conozco y sé que me aprecien y yo las aprecio y bueno cuando nos reunimos nos vemos con cariño, aunque nos hacen falta nuestros hijos, pero ahí estamos con la esperanza y la fe de que un día como Dios quiera que nos los entregue, saber, donde ir de perdido a ponerles una flor, es todo.

***¿Le han apoyado con documentos y gestiones?**

Aquí con la Licenciada, pes ella me ha ayudado mucho. Ahorita lo que estoy pidiendo es que me ayuden para tramitar lo de persona ausente, pero me piden el acta de matrimonio de mi hijo, las actas de las niñas, el número del seguro del IMSS, acta de nacimiento y el IFE de él, porque si tengo copias, y ya nada más teniendo todos esos documentos voy a ir a tramitarla porque pues la necesita mi nuera.

3. ¿Considera usted que el equipo de profesionistas ha realizado sus funciones correctamente?

Sí, son cuatro, ¿verdad? Todas se han portado muy bien y pues me han apoyado en lo que pueden, o para lo que ustedes están estudiando pues si estamos satisfechas.

Entrevista Semiestructurada Aplicada a Participantes
Testimonio de Beneficiarios de Red de Desaparecidos en Tamaulipas A.C

1. ¿Podría relatarnos su historia a raíz del problema?

Desde el momento de la desaparición, pues cambian muchas cosas, sientes que ya no eres el mismo, y pues sientes ganas de buscarlo pero a veces no tienes el recurso, porque para todo a donde vayas a una dependencia de gobierno se necesita dinero, y pues dejé de hacer muchas cosas que pues yo tengo hermanos aparte y ninguno de ellos ve a mi mamá, yo soy la que estoy más ‘‘apegada’’ a ella, yo soy la que se encarga de ella, yo tengo que tener tiempo para todo, para mi hija, para mi casa, para mi escuela, para mi mamá aparte, para apoyarla porque yo soy la responsable de todo. Yo quería dejar mis estudios ya, porque ya no podía, en todas las cosas estás quedando bien y en otras estás quedando mal.

1. ¿De qué manera ha cambiado su vida a partir de su participación en ésta Asociación (proyecto)?

Pues he sentido un cambio, porque pues ya el día que vienes pues ya vienes gustoso, porque sabes que te van a decir algo bonito, que te hace sentir bien, que te levanta el ánimo, la autoestima, porque te dicen ‘‘tú puedes’’ y en otras partes no, y te ayuda bastante, como una motivación.

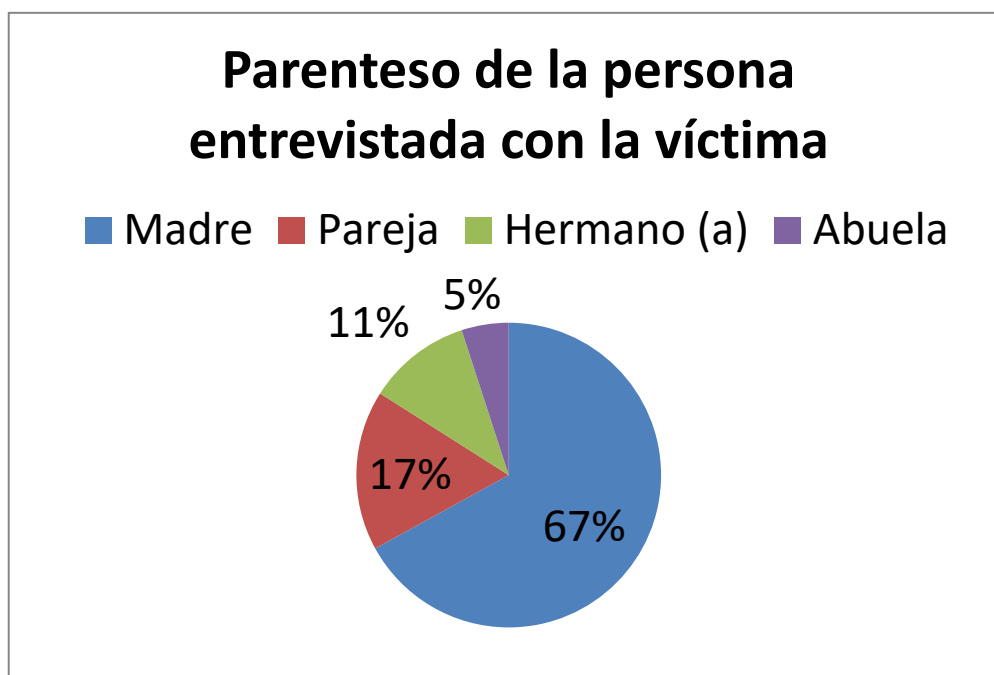
***En qué aspectos crees que se te ha apoyado?**

Pues en el aspecto psicológico, también me están brindando ayuda a mi hija.

2. ¿Considera usted que el equipo de profesionistas ha realizado sus funciones correctamente?

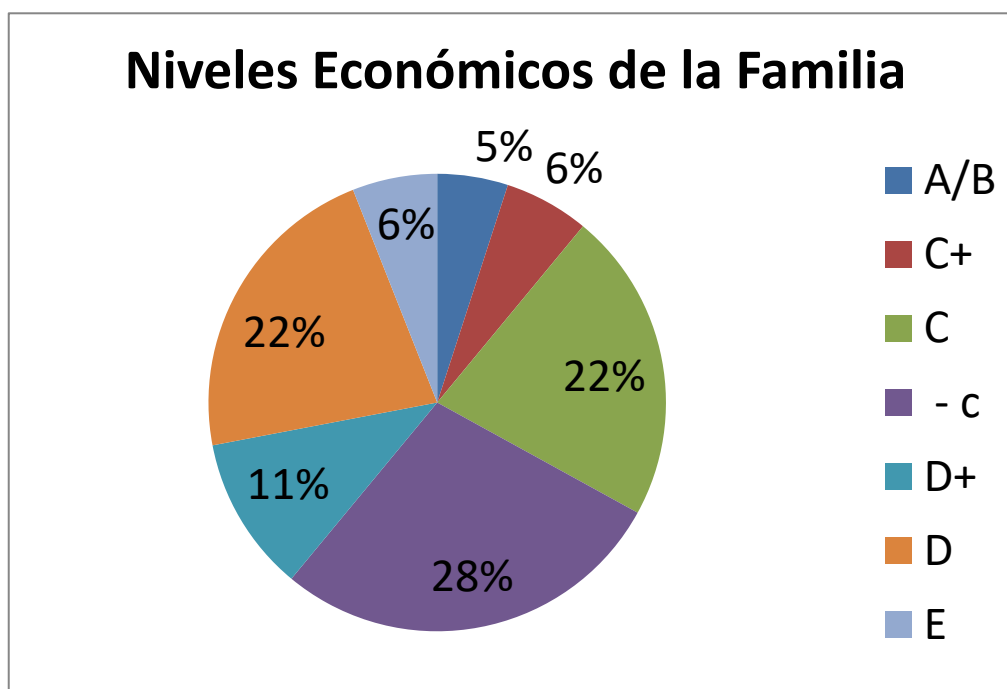
Excelentes funciones y labores, porque son muy dedicados a la profesión. Porque aquí si escogieron profesionistas, o sea, profesionistas que, si saben, porque en otras nada más cubren el lugar y ya.

Anexo 3. Parentesco de la persona entrevistada con la víctima



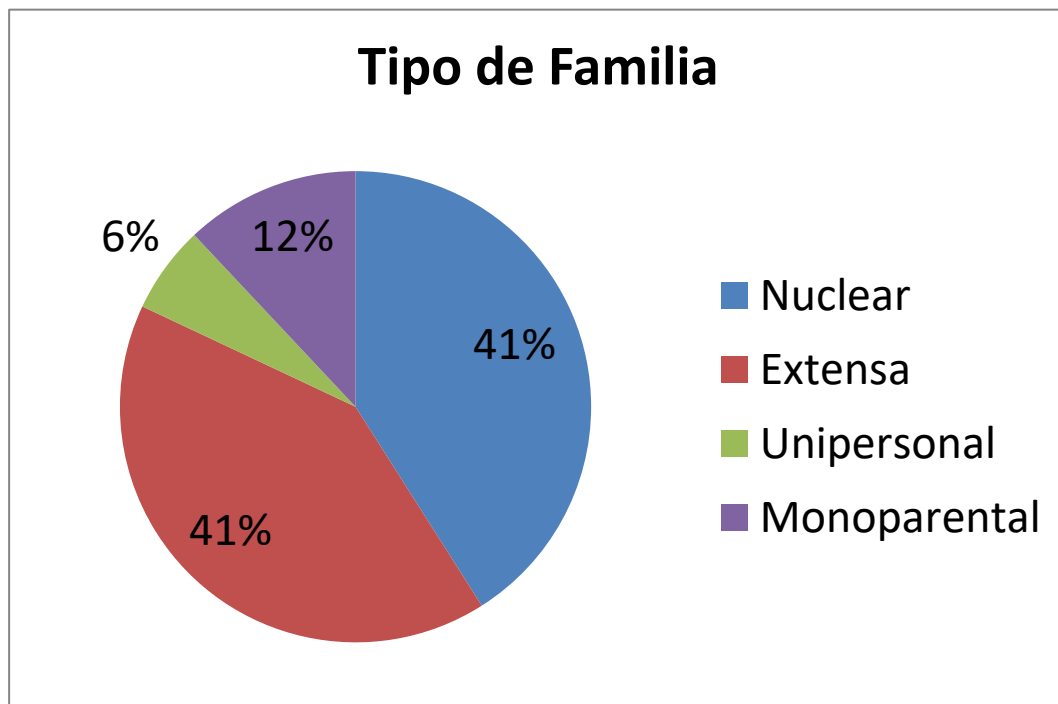
Fuente: Estudio Socioeconómico (Unidad de Acompañamiento Social)

Anexo. 4 Niveles económicos de la familia



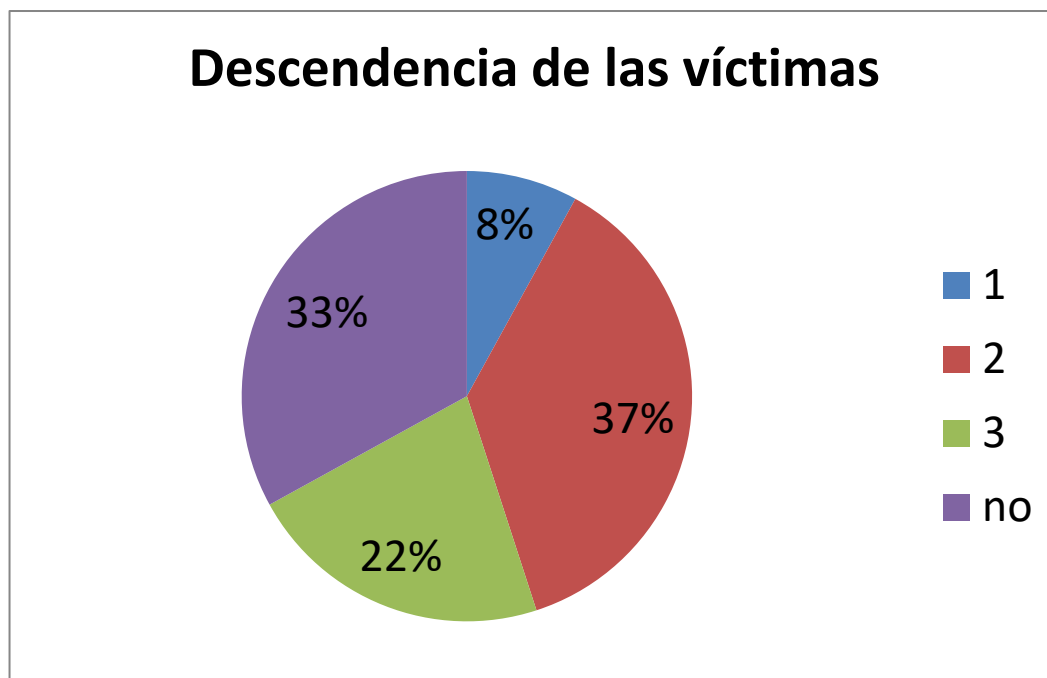
Fuente: Estudio Socioeconómico (Unidad de Acompañamiento Social)

Anexo 5. Tipo de Familia



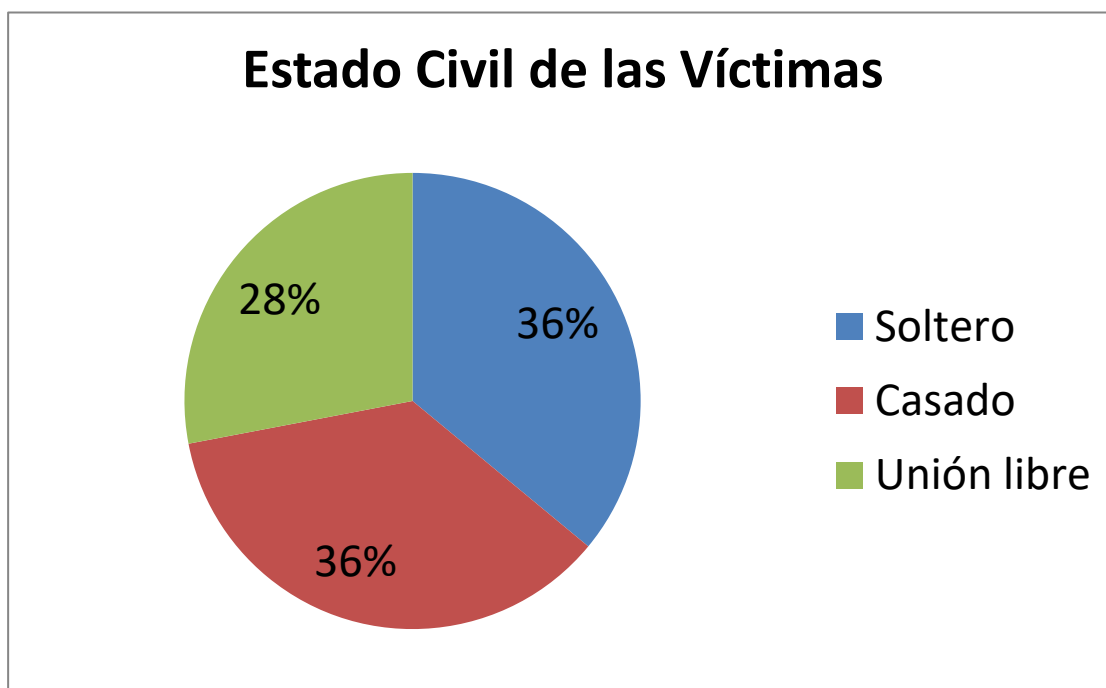
Fuente: Estudio Socioeconómico (Unidad de Acompañamiento Social)

Anexo 6. Descendencia de las Víctimas



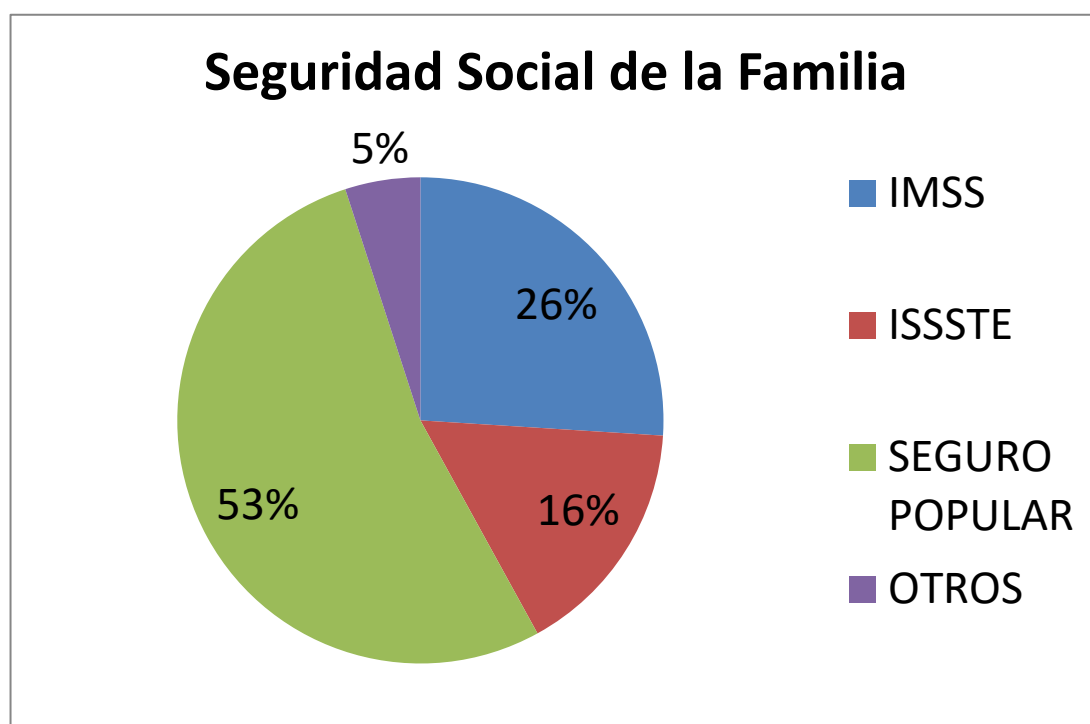
Fuente: Estudio Socioeconómico. (Unidad de Acompañamiento Social)

Anexo 7. Estado Civil de las Víctimas



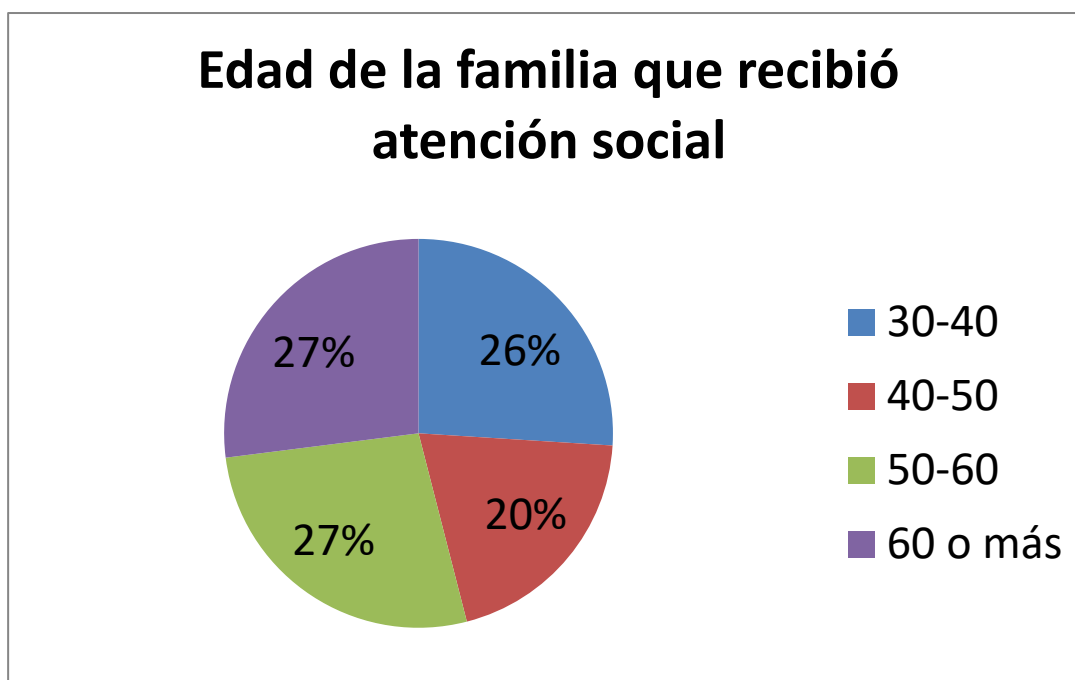
Fuente: Estudio Socioeconómico (Unidad de Acompañamiento Social)

Anexo 8. Seguridad Social de la Familia



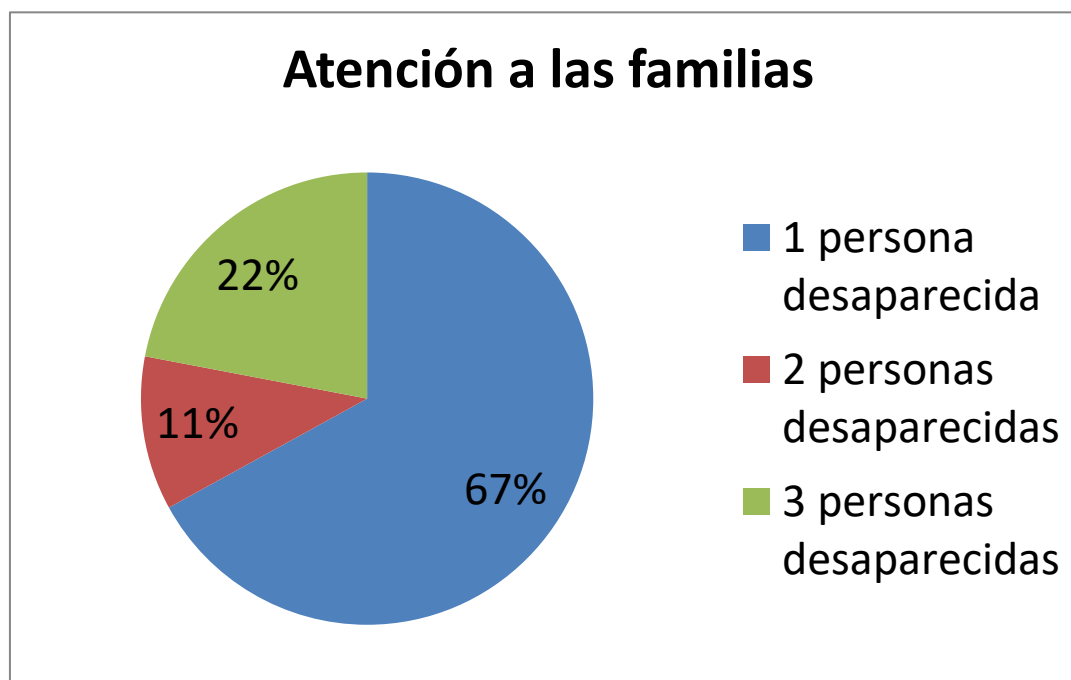
Fuente: Estudio Socioeconómico (Unidad de Acompañamiento Social)

Anexo 9. Edad de la familia que recibió atención social



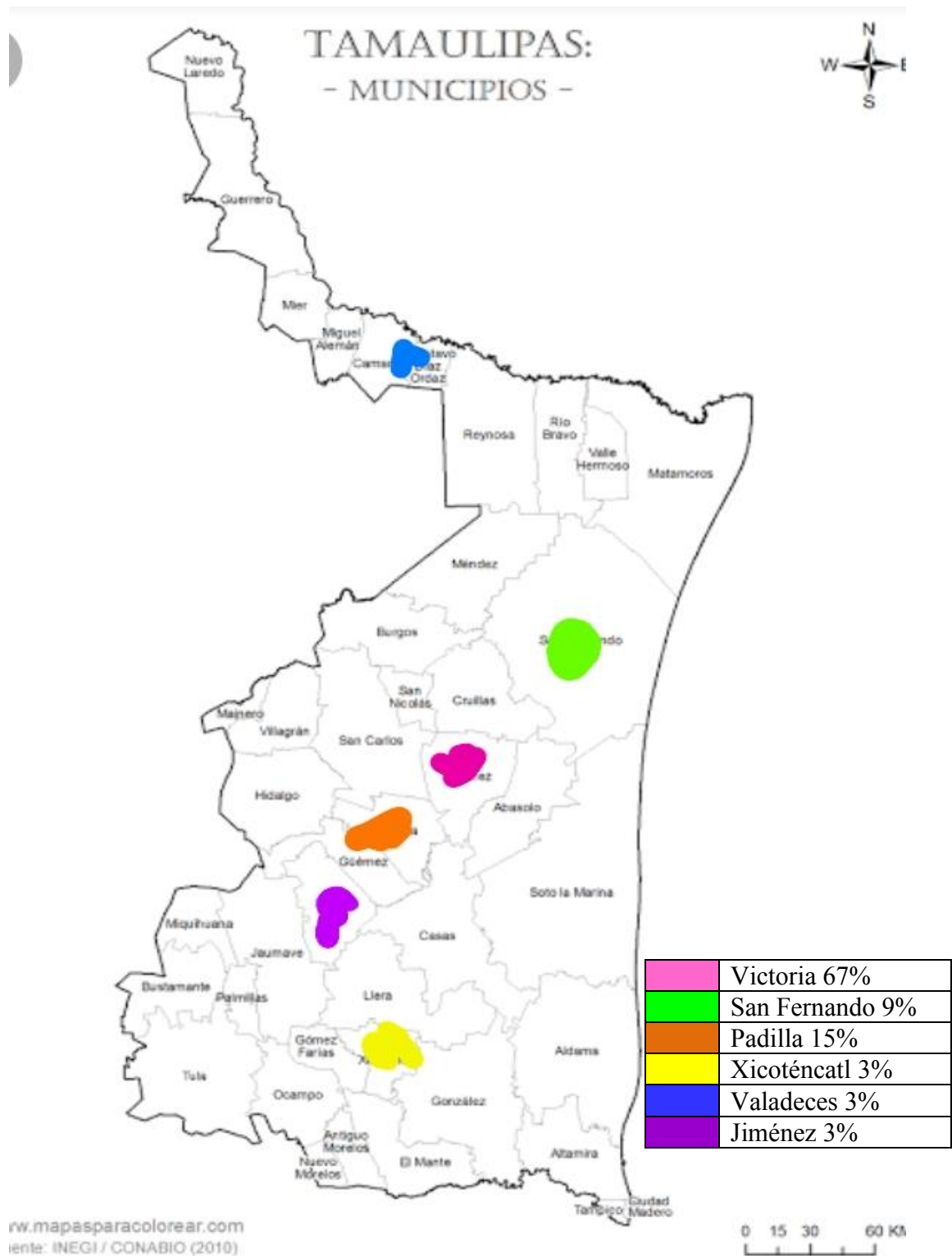
Fuente: Estudio Socioeconómico (Unidad de Acompañamiento Social)

Anexo 10. Atención a Familias



Fuente: Estudio Socioeconómico (Unidad de Acompañamiento Social)

Anexo 11. Mapeo de las Desapariciones en Tamaulipas

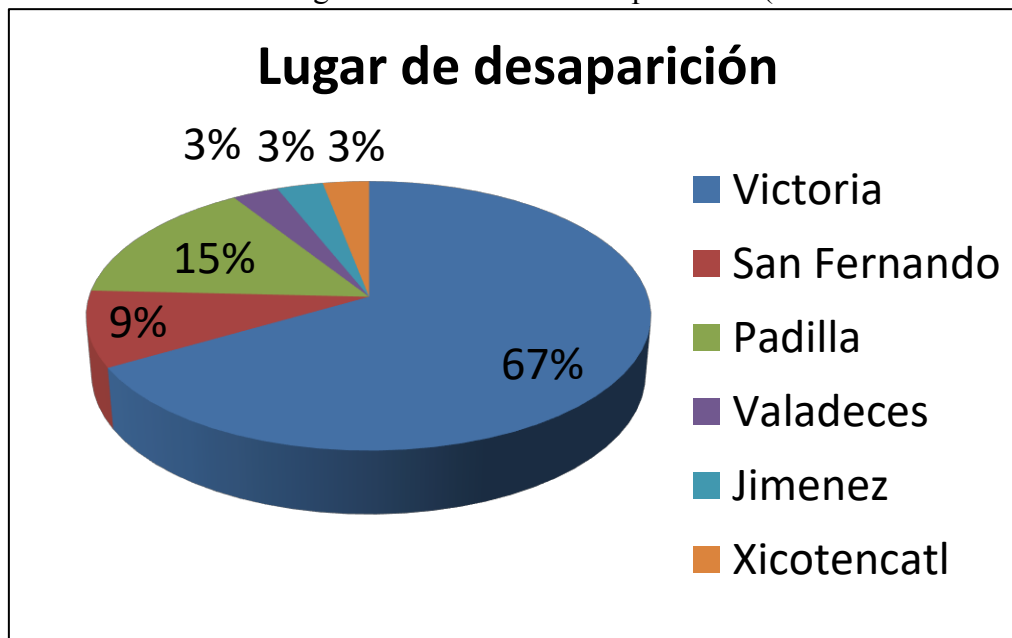


Fuente: Sistematización del registro estadístico de desaparecidos (Unidad de Análisis General)

En los siguientes gráficos se muestra el total de registros de personas víctimas de desaparición forzada y cometida por particulares en un periodo comprendido de enero del 2010 a diciembre del 2016. Es importante señalar que en éste estudio sólo se tomaron en cuenta los casos de desaparición que se encuentran en REDETAM gracias a la información de las víctimas indirectas (familias) quienes dieron su autorización para el tratamiento de sus datos. La necesidad de aclarar este punto parte de señalar el tamaño de la muestra estudiada ya que es minoría en comparación con la cifra de personas no localizadas en el Estado de Tamaulipas el cual ascendió a 6 mil a mediados del 2018. (Milenio, 2018).

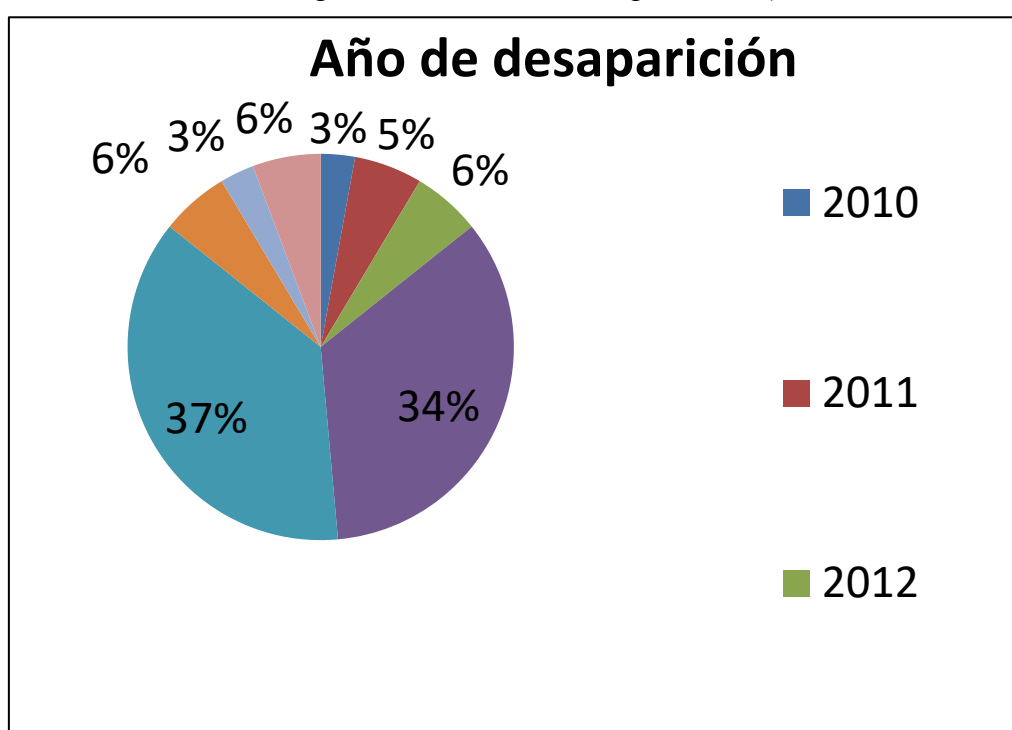
Anexo 12. Lugar de Desaparición

Fuente: Sistematización del registro estadístico de desaparecidos (Unidad de Análisis General)



Anexo 13. Año de Desaparición

Fuente: Sistematización del registro estadístico de desaparecidos (Unidad de Análisis General)



REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Aflen, Da Silva, P. (2010). "El delito de la desaparición forzada de personas y el derecho penal brasileño". Revista de Derecho (Valparaíso), (34), 213-226. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512010000100006
- Agudelo V., D. (2000). "El horror de lo incierto intervención psicológica con víctimas de secuestro" Psicología desde el Caribe, (6), 20-38.
- Ambos, K. (Coordinador). (2009). "La desaparición forzada de personas: análisis comparado e internacional". Bogotá, Colombia. Recuperado de https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/obrasportales/op_20110207_02.pdf
- Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES). (2003). "Veinte años de historia y lucha". Bogotá, Colombia.
- Becker, G. (1968). "Crime and punishment: An economic approach "Journal of political economy". 76 (2), 167-217. Recuperado de
- Bleichmar, H. (2010). "Aperturas psicoanalíticas". Revista Internacional de Psicoanálisis. Recuperado de <http://www.aperturas.org/articulo.php?articulo=0000647>
- Borboa, M; Rodríguez, J; Ruíz, M. (2013). "El enfoque mixto de investigación en los estudios fiscales". Revista de Investigación Académica Tlatemoani. España.
- Caamal, C; Treviño, L; Valero, J. (2012). "¿Son los pobres las víctimas de la inseguridad?. Vol. 9, N.1. Econoquantum.
- Cabrera Cena, R. (2018). Guía Psicológica Desaparecido: ¿Qué es un desaparecido? Asociación SOS Desaparecidos. Recuperado de <http://sosdesaparecidos.es/>
- Cervantes Loredó, M. (2015). "La participación social en familias víctimas de desaparición involuntaria". Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=503950656004>
- Cobos C; Corrales J; Ordoñez, H. (2014) Entorno para búsqueda y agrupación para modelos de procesos de negocio. Scielo.
- Espino Barrio, J. (2002). Reseña de "La pérdida ambigua. Cómo aprender a vivir con un duelo no terminado" de Boos P. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, XXII (81), 119-120.
- Gatti, G. (2011). "El lenguaje de las víctimas: silencios (ruidosos) y parodias (serias) para hablar (sin hacerlo) de la desaparición forzada de personas. Universidad Humanística, (72), 89-109.
- Giraldo Marín, L., Gómez, J. Maestre Cari, K. (2008). "Niveles de depresión y estrategias de afrontamiento en familiares de víctimas de desaparición forzada en la ciudad de Medellín. International Journal of Psychological Research, 1 (1), 27-33.

- Gravante, T. (2018). "Desaparición forzada y trauma cultural en México: El movimiento de Ayotzinapa. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, 25 (77), 13-28. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.29101/crcs.v25i77.9728>
- Guajardo, A., Madariaga, C., & Díaz, D. (1995). Intervención Psicoterapéutica con familiares de detenidos desaparecidos en una comunidad rural aplicando el modelo de tercero ausente". 5-8. Santiago, Chile. Recuperado de <http://www.cintras.org/textos/aguajardo/intervencionenfamiliaresddparral.pdf>
- Gutiérrez Galindo, B. (2018). "+43 La presencia de la desaparición forzada en el Paseo de la reforma". El Ornitorrinco Tachado. Revista de Artes Visuales, (8), 41-50.
- Hernández, Sampieri; Baptista, L; Fernández Collado. (2006). "Metodología de la Investigación". 4ta Edición. McGraw Hill. México.
- Kerr, Michael, E. (2000). "La historia de una familia: Un libro elemental sobre la teoría de Bowen".
- Kuri Pineda, E. (2018). "El museo Casa de la Memoria Indómita: Condiciones de producción y recepción de un espacio de memoria dedicado a la guerra sucia en México. Sociológica, 33 (93), 181-212.
- López, M. (2017). "La desaparición forzada de personas en el derecho internacional de los derechos humanos: estudio de su evolución, concepto y reparación a las víctimas". Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Mendoza García, J. (2015). "Memoria de las desapariciones durante la guerra sucia en México. Athenea Digital". Revista de Pensamiento e Investigación Social, 15 (3), 85-108.
- Morbiato, C. (2017). "Prácticas resistentes en el México de la desaparición forzada". Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre. (71), 138-165.
- Munczeck, D.S., & Tuber, S. (1998). "Political repression and its psychological effects on Honduran children". Social Science & Medicine, 47 (11), 1699-1713.
- Reveles, J. (2015). "México: país de desapariciones forzadas. Política y Cultura. (43), 9-23.
- Rubiano, Pinilla, E. (2015). Arte, memoria y participación: ¿Dónde están los desaparecidos?" Hallazgos. 12 (23), 31-48.
- Tamayo, M. (1998). "El proceso de la investigación científica". Limusa. México. Recuperado de: <https://clea.edu.mx/biblioteca/Tamayo%20Mario%20-%20El%20Proceso%20De%20La%20Investigacion%20Cientifica.pdf>
- Villarreal, M. (2014). "Respuestas ciudadanas ante la desaparición de personas en México (2000-2013), (17) (39). 105-135. Redalyc. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67630574007.pdf>
- Villarreal Martínez, M. (2016). "Los colectivos de familiares de personas desaparecidas y la procuración de justicia". Intersticios Sociales, (11), 1-28.

REFERENCIA DIGITAL

ANIMAL POLÍTICO. (2018). “Desaparición forzada en México: sin cifras confiables ni metodología adecuada, reconoce la CNDH”. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2015/02/la-desaparicion-forzada-en-mexico-sin-cifras-confiables-ni-metodologia-adecuada-reconoce-la-cndh/>

El TELÉGRAFO. (2018) “Desapariciones Voluntarias”. Disponible en: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/15/las-desapariciones-voluntarias>

MILENIO (2018) “Ceden registro de 6mil desaparecidos en Tamaulipas”. Disponible en: <http://www.milenio.com/policia/ceden-registro-6-mil-desaparecidos-tamaulipas>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2016) “Desaparición Forzada”. Disponible en: http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=653:desaparicion-forzada&Itemid=269

PROCESO (2015). “El país de los desaparecidos”. Disponible en : <http://desaparecidos.proceso.com.mx/2/>

PROCESO (2015). “La CNDH, por una ley contra desapariciones forzadas”. Disponible en: <http://hemeroteca.proceso.com.mx/?p=395937>

SOS DESAPARECIDOS. (2018) “Tipos de Desapariciones”. Disponible en: <http://sosdesaparecidos.es/tipos-de-desapariciones>

Red de Desaparecidos en Tamaulipas A. C.

Somos una Organización conformada por familiares de personas Desaparecidas en Tamaulipas. iniciamos como colectivo en el 2012 constituyéndose como el primero en el estado y la primera Organización enfocada a la búsqueda física.

A la fecha hemos localizado 22 fosas clandestinas en el centro del estado, 5 cocinas, 36 vehículos y 108 objetos, 2 personas con vida y 4 sin vida.

Conformamos 135 familias, incluyendo de procedencia extranjera como Honduras y Guatemala.

Buscamos fortalecer la búsqueda, localización e identificación de las personas desaparecidas en Tamaulipas, así como defender los derechos de atención a las familias víctimas de Desaparición forzada y Desaparición cometida por particulares, a través de estrategias legales, psicosociales, de incidencia y difusión, que permitan el acceso a la justicia, la verdad y la reparación. Y tenemos el sueño de tener un Tamaulipas en donde no exista un solo desaparecido y en donde los derechos humanos se respeten y garanticen, con instituciones fuertes que no permitan la impunidad en las graves violaciones a los derechos de la libertad y la vida.

© Derechos Reservados

"Se permite la reproducción parcial del contenido de la presente obra, citando la fuente y otorgando los créditos correspondientes"

Este material se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social. Empero, la SEDESOL no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo.

Coordinación y Autores:

Equipo Técnico Red de Desaparecidos en Tamaulipas A. C.

Imágenes:

REDETAM

**Impreso y hecho en Tamaulipas, México
Diciembre 2018**

www.desaparecidostamaulipas.org